



SAGARPA
SECRETARÍA DE AGRICULTURA,
GANADERÍA, DESARROLLO RURAL,
PESCA Y ALIMENTACIÓN

S-259 PROGRAMA DE FOMENTO A LA AGRICULTURA

Diagnóstico 2016



Diciembre 2015



SAGARPA
SECRETARÍA DE AGRICULTURA,
GANADERÍA, DESARROLLO RURAL,
PESCA Y ALIMENTACIÓN

S-259 PROGRAMA DE FOMENTO A LA AGRICULTURA

CONTENIDO

SIGLAS Y ACRÓNIMOS	vi
IDENTIFICACIÓN DEL PROGRAMA	1
RESUMEN EJECUTIVO	4
I. ANTECEDENTES	7
II. IDENTIFICACIÓN Y DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA	10
II.1 Identificación y estado actual del problema	10
II.2 Evolución del problema.....	13
II.2.1 Productividad de los principales productos agrícolas.....	14
II.3 Experiencias de atención.....	18
II.4 Árbol de problemas.....	23
III. OBJETIVOS DEL PROGRAMA.....	27
III.1 Árbol de objetivos	27
III.2 Determinación y justificación de los objetivos de la intervención.....	30
III.3 Contribución del Programa a las Metas Estratégicas Nacionales.....	32
IV. COBERTURA.....	35
IV.1 Identificación y caracterización de la población potencial	35
IV.2 Identificación y caracterización de la población objetivo	40
IV.3 Cuantificación de la población objetivo.....	40
IV.4 Frecuencia de actualización de la población potencial y objetivo	40
V. DISEÑO DE LA INTERVENCIÓN	41
V.1 Tipo de intervención	41
V.2 Etapas de la intervención	48
V.3 Previsiones para la integración y operación del padrón de beneficiarios	52
V.4 Mecanismos de elegibilidad.....	52
V.5 Mecanismos de atención.....	54
V.6 Entrega o distribución de los apoyos.....	55
V.7 Registro de las operaciones programáticas y presupuestarias.....	55

V.8 Matriz de Indicadores para Resultados.....	56
VI. PRESUPUESTO	64
VI.1 Fuentes de financiamiento.....	64
VI.2 Impacto presupuestario	65
VII. RENDICIÓN DE CUENTAS, TRANSPARENCIA Y DIFUSIÓN DE LA INFORMACIÓN	66
VII.1 Mecanismos de accesibilidad a las Reglas de Operación.....	66
VII.2 Mecanismos de accesibilidad a los resultados del Programa	66
VII.3 Datos de contacto para informar al beneficiario y ciudadanos en general	67
BIBLIOGRAFÍA	69

ÍNDICE DE CUADROS

Cuadro 1. Identificación del Programa de Fomento a la Agricultura 2016.....	1
Cuadro 2. Principales Modificaciones del PFA 2016 Respecto a 2015	8
Cuadro 3. Producto Interno Bruto Nacional, Producto Interno Bruto Agrícola y Producción Agrícola: 2005-2014.....	10
Cuadro 4. Superficie Sembrada y Valor de la Producción de los Principales Cultivos: 2003-2014.....	14
Cuadro 5. Rendimiento de Maíz en México y Otros Países de América (kg/ha): 2008-2013.....	15
Cuadro 6. Rendimiento de Sorgo en México y Otros Países de América (kg/ha): 2008-2013.....	15
Cuadro 7. Rendimiento de Frijol en México y Otros Países de América (kg/ha): 2008-2013.....	16
Cuadro 8. Rendimiento de Cebada en México y Otros Países de América (kg/ha): 2008-2013.....	17
Cuadro 9. Rendimiento de Trigo en México y Otros Países de América (kg/ha): 2008-2013.....	17
Cuadro 10. Determinación y Justificación de los Objetivos de la Intervención	30
Cuadro 11. Alineamiento del PSDAPA con el PND 2013-2018	32
Cuadro 12. Estratos de las Unidades Económicas Rurales del Sector Rural y Pesquero.....	36
Cuadro 13. Características Sociales de la Población Potencial (valores absolutos y porcentajes).....	38
Cuadro 14. Estratos de Productores del Componente PROAGRO Productivo	42
Cuadro 15. Conceptos de Apoyo del Componente PROAGRO Productivo.....	42
Cuadro 17. Conceptos de Apoyo del Componente Agroproducción.....	43
Cuadro 18. Concepto de Apoyo Proyectos Integrales Agrícolas del Componente Producción Integral.....	44
Cuadro 19. Conceptos de Apoyo Agricultura Protegida del Componente Producción Integral	44
Cuadro 20. Conceptos de Apoyo Agroclúster Rural del Componente Producción Integral	45
Cuadro 21. Conceptos de Sistemas Producto Agrícolas del Componente Producción Integral	45
Cuadro 22. Conceptos de Apoyo del Componente Tecnificación del Riego	46

Cuadro 23. Conceptos de Apoyo del Componente Modernización de Maquinaria y Equipo.....	47
Cuadro 24. Conceptos de Apoyo del Componente Innovación Agroalimentaria	47
Cuadro 25. Descripción de las Etapas de Intervención para los Componentes, excepto PROAGRO Productivo	48
Cuadro 26. Matriz de Indicadores de Resultados del Programa de Fomento a la Agricultura 2016	57
Cuadro 27. Presupuesto 2016 del Programa de Fomento a la Agricultura (millones de pesos).....	64
Cuadro 28. Datos de Contacto para Información sobre el Programa de Fomento a la Agricultura, Según Componentes	67

ÍNDICE DE FIGURAS

Figura 1. Árbol de Problemas	26
Figura 2. Árbol de Objetivos.....	29
Figura 3. Concentración de las UERA por Estado (Porcentaje).....	39
Figura 4. Participación Porcentual de las UERA por Estratos en los Diferentes Estados.....	39
Figura 5. Etapas Proceso de Intervención del Programa de Fomento a la Agricultura.....	50

SIGLAS Y ACRÓNIMOS

FAO	Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura
GpR	Gestión para Resultados
INEGI	Instituto Nacional de Estadística Geografía e Informática
MIR	Matriz de Indicadores para Resultados
ODM	Objetivos de Desarrollo del Milenio
ODS	Objetivos de Desarrollo Sostenible
PA	Producción Agrícola
PFA	Programa de Fomento a la Agricultura
PIB	Producto Interno Bruto
PIBA	Producto Interno Bruto del Sector Agropecuario y Pesquero
PSDAPA	Programa Sectorial de Desarrollo Agropecuario, Pesquero y Alimentario 2013-2018
SAGARPA	Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación
SISPROA	Sistemas Producto Agrícolas
UERA	Unidades Económicas Rurales Agrícolas
UR	Unidad Responsable

IDENTIFICACIÓN DEL PROGRAMA

Cuadro 1. Identificación del Programa de Fomento a la Agricultura 2016

Nombre del Programa	Clave Presupuestaria	Modalidad	Presupuesto Asignado	Entidad Coordinadora	Unidad Responsable	Fuente del Recurso
Programa de Fomento a la Agricultura	S-259	Sujeto a Reglas de Operación	\$22,259.6 millones de pesos	Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación	Subsecretaría de Agricultura	Recursos Fiscales del Gobierno Federal
Problema o necesidad que atiende	Objetivo del Programa	Meta y objetivos nacionales a los que se vincula	Población Potencial	Población objetivo	Cobertura	Bienes y/o Servicios que Ofrece
La productividad de las Unidades Económicas Rurales Agrícolas es baja	Incrementar la productividad de las Unidades Económicas Rurales Agrícolas	<p>Meta 2. México Incluyente; Objetivo 2.1 Garantizar el ejercicio efectivo de los derechos sociales para toda la población.</p> <p>Meta 4. México Próspero; 4.10 Construir un sector agropecuario y pesquero productivo que garantice la seguridad alimentaria del país</p>	4,468,624 UERA de los estratos E1, E2, E3, E4, E5 y E6 identificados en el Diagnóstico del Sector Rural y Pesquero.	La población objetivo es igual a la potencial	Nacional	PROAGRO Productivo Agroproducción Producción Integral Tecnificación del riego Modernización de maquinaria y equipo Innovación agroalimentaria

Fuente: Elaboración propia.

PRESENTACIÓN

Para el ejercicio fiscal 2016 el gobierno federal llevó a cabo un proceso de presupuestación con base cero, el cual implicó la modificación de la estructura programática de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA). En este contexto, y como parte del proceso de planificación estratégica, esta dependencia ha establecido una nueva estructura programática compuesta por nueve programas presupuestarios. Dentro de esta estructura se encuentra el Programa de Fomento a la Agricultura (PFA). El PFA se encuentra en su segundo año de operación, ya que fue creado en 2014 como parte de la estructura programática de actual Administración Pública Federal (2012-2018).

De acuerdo a la normatividad vigente, los programas nuevos o que hayan sufrido modificaciones sustanciales requieren de un diagnóstico mediante el cual se identifique la problemática que justifica su creación o modificación, para con base en ello realizar su diseño, formular la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) y elaborar las Reglas de Operación (ROP) que normen su implementación.

Dicha planificación estratégica se desarrolla en el marco del enfoque de la Gestión para Resultados (GpR), promovido por el Gobierno de México, según lo dispuesto en la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, en su Artículo 45, que establece: “las dependencias y entidades deberán observar la administración por resultados para cumplir con oportunidades y eficiencia las metas y objetivos previstos en sus respectivos programas presupuestarios”.

En armonía con el enfoque de GpR se cuenta con diversos lineamientos normativos para el proceso de planificación que deben observar las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal. Al respecto, los Lineamientos Generales para la Evaluación de los Programas Federales de la Administración Pública establecen que las dependencias y entidades deberán elaborar un diagnóstico que justifique la creación de nuevos programas federales que se pretenda incluir dentro del proyecto de presupuesto anual, o en su caso, que justifique la ampliación o modificación sustantiva de los programas federales existentes, precisando su impacto presupuestario y las

fuentes de financiamiento. Asimismo, en dichos lineamientos se especifica que el programa propuesto debe mostrar aquellos objetivos estratégicos sectoriales a los que contribuye, así como las previsiones para la integración y operación de su padrón de beneficiarios y elaborar la matriz de indicadores para resultados del Programa.

Bajo este contexto normativo es que se ha elaborado el presente **Diagnóstico de Programa de Fomento a la Agricultura S-259**. El Diagnóstico consta de siete capítulos, que incluyen los elementos necesarios para su justificación y diseño, considerando el presupuesto programático disponible, los cambios en la estructura programática y los objetivos sectoriales en los que se enmarca el Programa.

RESUMEN EJECUTIVO

El presente Diagnóstico resume los principales elementos que justifican la creación del Programa de Fomento a la Agricultura S-259. En este se incluye la identificación del problema, sus causas y efectos; se determina y justifican los objetivos y se identifica y cuantifica la población potencial y objetivo que será beneficiaria de los incentivos que ofrece el Programa de Fomento a la Agricultura (PFA). A partir de estos elementos se plantea el diseño de la intervención, el cual se resume en la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), que es un instrumento para la planificación, monitoreo y evaluación. Adicionalmente, se presenta el impacto presupuestario y la información en materia de transparencia relacionada con el Programa.

El Programa de Fomento a la Agricultura fue creado en 2014 como parte de la estructura programática establecida por la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA). Esta estructura programática fue objeto de modificación en cuanto a sus programas y componentes dado que para el ejercicio fiscal 2016, el gobierno llevó a cabo una presupuestación con un enfoque de base cero.

Según las disposiciones normativas vigentes, los programas nuevos o que hayan sufrido modificaciones sustanciales requieren contar con diagnóstico en el que se identifique la problemática que justifica la existencia de dicho programa. En ese sentido, el problema central identificado es que “la productividad de las Unidades Económicas Rurales Agrícolas es baja”, el cual tiene como efecto que “la productividad del sector agroalimentario sea baja”.

A su vez, el problema central es causado por la presencia en las Unidades Económicas Rurales Agrícolas de: a) insuficiente capital de trabajo, b) bajo nivel tecnológico, c) insuficiente infraestructura y equipo en las cadenas de valor, d) ineficiente uso del agua a nivel parcelario, e) baja mecanización y equipamiento, f) baja innovación tecnológica.

El objetivo general del Programa planteado ante la situación problemática encontrada es que “la productividad de las Unidades Económicas Rurales Agrícolas se incrementa”.

El PFA está alineado con los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 en lo que respecta a la Meta Nacional 2 *México Incluyente* y el Objetivo 2.1.1 de la Meta Nacional *Garantizar el ejercicio efectivo de los derechos sociales para toda la población al contribuir a erradicar la carencia alimentaria en el medio rural*, así como con la Meta Nacional 4 *México Próspero*, y el Objetivo 4.10 de la Meta Nacional *Construir un sector agropecuario y pesquero productivo que garantice la seguridad alimentaria del país*.

Además, el PFA responde a los objetivos del Programa Sectorial de Desarrollo Agropecuario, Pesquero y Alimentario, específicamente en cuanto a los objetivos 1) *Impulsar la productividad en el sector agroalimentario mediante inversión en capital físico, humano y tecnológico que garantice la seguridad alimentaria*; 4) *Impulsar el aprovechamiento sustentable de los recursos naturales del país*; y 5) *Contribuir a erradicar la carencia alimentaria en el medio rural*.

La población potencial del Programa está dada por las Unidades Económicas Rurales Agrícolas, las cuales están conformadas por las personas físicas y personas morales dedicadas a actividades agrícolas primarias, de transformación y comercialización o de agregación de valor dentro de la cadena productiva; así como personas morales dedicadas a la investigación y transferencia de tecnología, que requieran incrementar su productividad. La población potencial y la población objetivo son las mismas para el PFA, siendo estimada en 4,468,624 UERA aproximadamente.

El diseño del Programa se resume en la Matriz de Indicadores para Resultados, donde el Objetivo a nivel de Fin es “Contribuir a aumentar la productividad en el sector agroalimentario incrementando la productividad de las Unidades Económicas Rurales Agrícolas”. El Propósito, por su parte, es “Las Unidades Económicas Rurales Agrícolas incrementan la productividad”. Para el logro del Propósito se cuenta con seis objetivos específicos a nivel de Componente: a) Incentivos económicos acreditados para incrementar el capital de trabajo en las UERA, b) Incentivos económicos entregados para incrementar el nivel

tecnológico de los cultivos en las UERA, c) Incentivos económicos entregados a las UERA para el incremento de la infraestructura, equipo y servicios en las cadenas de valor, d) Incentivos económicos otorgados para mejorar el uso del agua a nivel parcelario en las UERA beneficiadas, e) Incentivos económicos otorgados para incrementar la mecanización y equipamiento en las UERA, f) Incentivos económicos entregados a personas morales dedicadas a investigación y transferencia de tecnología para incrementar la innovación tecnológica en las UERA.

El Programa de Fomento a la Agricultura se implementa con un enfoque de equidad y acceso a los beneficios por parte de la población objetivo, así como de sustentabilidad.

El presupuesto programado del PFA para 2016 es de \$22,259.6 millones de pesos y se financia con presupuestos de la Federación bajo la modalidad de programas “S”, sujetos a Reglas de Operación.

El presupuesto para el ejercicio fiscal de 2016 tiene un incremento del 3.5% sobre el presupuesto programado de \$21,500.2 millones de pesos en 2015, lo cual se considera que no es un impacto presupuestario significativo.

I. ANTECEDENTES

Con el inicio de la Administración Pública Federal 2012-2018, la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA) puso en marcha una nueva estructura programática que introdujo cambios principalmente en lo que se refiere a los programas presupuestarios sujetos a reglas de operación. Dicha estructura programática fue efectiva a partir de 2014 y en ella originalmente se establecieron once programas, siendo uno de ellos el Programa de Fomento a la Agricultura (PFA), que venía a integrar diversas acciones para el fomento del subsector agrícola que se operaban en diferentes componentes dentro de diversos programas.

Los antecedentes de mayor relevancia en los últimos años para el Programa de Fomento a la Agricultura son:

- En 2008 la estructura programática de la SAGARPA se modificó, reduciendo el número de programas de 2007 a ocho nuevos programas. Esta reestructuración tuvo como objetivos: establecer componentes únicos que se complementaran entre sí, evitando la duplicidad de esfuerzos y acciones en el subsector pecuario¹ y; promover que los programas incorporen el enfoque orientado a resultados.
- En 2011 se realizó una nueva reestructuración, en la cual se mantuvieron cinco programas, incluidos los componentes del Programa de Fomento a la Agricultura, asimismo se crearon seis programas adicionales.
- En 2012 se incorporó el programa que articula las acciones en concurrencia con las Entidades Federativas, el cual incorpora acciones de fomento agrícola en concurrencia de recursos con los estados.
- En 2014 se produjo la reestructuración programática como parte de la estrategia de la actual Administración Pública Federal, constituyéndose esta de once programas. Algunos componentes de apoyo del Programa

¹ Diagnóstico del Sector Rural y Pesquero 2012. SAGARPA-FAO.2012. Disponible en: http://smye.info/cuestionario_final/diagnostico/apps/files/CAP5.pdf

de Fomento a la Agricultura ya habían sido operados en ejercicios anteriores como programas dirigidos al fomento de la producción agrícola o como programas estratégicos, y es a partir de esta nueva estructura programática que el Programa adquiere una jerarquía específica con elementos de diseño propios.

- Para el 2016, la estructura programática de SAGARPA se ajustó nuevamente en atención a la presupuestación con base cero realizada por el gobierno federal. Esta estructura consta de nueve programas presupuestarios, incluyendo al PFA, que contempla cambios importantes al pasar de 14 componentes de apoyo en 2015 a 6 componentes de apoyo en 2016 (Cuadro 2).

Cuadro 2. Principales Modificaciones del PFA 2016 Respecto a 2015

Componentes 2016	Observaciones
PROAGRO Productivo	Corresponde al mismo componente de 2015.
Agroproducción	Componente nuevo, el cual fusiona los componentes Agroincentivos, y Reconversión y productividad que en 2015 eran componentes del Programa de Fomento a la Agricultura.
Producción Integral	Bajo este nuevo componente se integran los componentes que en 2015 formaban parte del Programa: Agroproducción integral, Desarrollo de clúster agroalimentario (AGROCLUSTER), Producción intensiva y cubiertas agrícolas (PROCURA y Sistemas Producto Agrícolas (SISPROA))
Tecnificación del Riego	Corresponde al mismo componente de 2015.
Modernización de Maquinaria y Equipo	Este componente retoma el contenido agrícola del componente Innovación para el desarrollo tecnológico aplicado del que fuera en 2015 el Programa de Innovación, Investigación, Desarrollo Tecnológico y Educación.

Innovación Agroalimentaria

Componente nuevo en el Programa, el cual se integra a partir de los componentes Recursos agrícolas que formaban parte del Programa de Innovación, Investigación, Desarrollo Tecnológico y Educación.

Fuente: Elaboración propia con base en Reglas de Operación de los Programas de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación e información de la Unidad Responsable.

II. IDENTIFICACIÓN Y DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA

El Capítulo presenta la identificación del problema central, las causas y efectos que serán atendidos por el Programa de Fomento a la Agricultura (PFA), los cuales se presentan en el árbol de problemas. Se presentan también la evolución del problema y las experiencias de atención en la materia.

II.1 Identificación y estado actual del problema

El problema central del subsector agrícola es “**la productividad en las Unidades Económicas Rurales Agrícolas es baja**”. Este problema incide, a su vez, en que la productividad en el sector agroalimentario sea baja.

En el periodo 2005 a 2014 el sector agropecuario y pesquero mostró una participación estable, de alrededor del 3.1%, en el Producto Interno Bruto (PIB). Por su parte la participación de la producción agrícola en el Producto Interno Bruto Agrícola (PIBA) ha sido del 63% en promedio (Cuadro 3).

Cuadro 3. Producto Interno Bruto Nacional, Producto Interno Bruto Agrícola y Producción Agrícola: 2005-2014

Año	PIB (millones de pesos)	Variación porcentu al del PIB	PIBA (millones de pesos)	Variación porcentual del PIBA	Aporte porcentual del PIBA al PIB	PA (millones de pesos)	Variación porcentual del valor del PA	Aporte porcentual del PA al PIBA
2005	9,424,602		288,107		3.1	157,598		54.7
2006	10,520,793	11.6	323,355	12.2	3.1	188,674	19.7	58.3
2007	11,399,472	8.4	360,285	11.4	3.2	222,489	17.9	61.8
2008	12,256,864	7.5	392,984	9.1	3.2	251,360	13.0	64.0
2009	12,072,542	-1.5	387,015	-1.5	3.2	241,992	-3.7	62.5
2010	13,266,858	9.9	425,590	10.0	3.2	269,960	11.6	63.4
2011	14,527,337	9.5	448,103	5.3	3.1	287,100	6.3	64.1
2012	15,599,271	7.4	505,675	12.8	3.2	325,694	13.4	64.4

Año	PIB (millones de pesos)	Variación porcentu al del PIB	PIBA (millones de pesos)	Variación porcentual del PIBA	Aporte porcentual del PIBA al PIB	PA (millones de pesos)	Variación porcentual del valor del PA	Aporte porcentual del PA al PIBA
2013	16,077,059	3.1	506,394	0.1	3.1	313,172	-3.8	61.8
2014 ^P	17,209,663	7.0	538,018	6.2	3.1	391,505	25.0	72.8

^P Preliminar PA: Producción Agrícola, PIB: Producto Interno Bruto, PIBA: Producto Interno Bruto Agropecuario, Fuente: Elaboración propia con información del INEGI. Sistema de Cuentas Nacionales de México.

Uno de los principales problemas que enfrenta el sector agropecuario mexicano es la baja productividad. En México, los cultivos básicos, como maíz, frijol y trigo representan más del 40% de la superficie cultivada y el 27% del valor de la producción agropecuaria y según el Índice de Rendimiento Mundial de los Cereales en el país los rendimientos de estos productos se encuentran por debajo de los rendimientos de los países con los cuáles México tiene mayor intercambio comercial.

Varias son las causas que explican la baja productividad, entre ellas:

- La poca incorporación de tecnologías e innovaciones a nivel de los predios de los productores y productoras.
- La baja disponibilidad y obsolescencia de la maquinaria agrícola. México presenta una limitada disponibilidad de maquinaria para uso agrícola con respecto a Brasil y Chile, quienes poseen 0.17 y 0.24 veces más tractores por cada 100 km² de tierra cultivable, respecto a México.
- El INEGI reporta que en 2007 México contaba con 238,830 tractores con cierto grado de deterioro. Por otra parte, la Encuesta Nacional Agropecuaria 2014 señala que el 13.1% de las UERA tienen tractor propio, de los cuales el 42% tienen más de 15 años.
- La desvinculación de la investigación con las demandas de las Unidades Económicas Rurales Agrícolas (UERA). Las UERA empresariales no identifican a los centros de investigación nacional como un apoyo para el acceso a innovaciones tecnológicas agropecuarias. Además, por lo

general, las UERA de transición y de subsistencia no tienen representación en las instancias de priorización de necesidades tecnológicas y asignación de presupuestos.

- La decreciente disponibilidad de agua y uso ineficiente de este recurso a nivel parcelario, asociado con la baja inversión en rehabilitación, modernización y tecnificación del riego parcelario. En el 2012 solo el 26% de la superficie cultivable contaba con riego.
- Los efectos negativos del cambio climático y el deterioro de los recursos naturales (agua y suelo) inciden de manera adversa en la producción y productividad de los cultivos.
- La poca articulación entre diferentes agentes que intervienen en las cadenas de valor, lo que ocasiona una baja agregación de valor a la producción primaria y poca articulación entre la producción, transformación y comercialización.

En 2012, del total de Unidades Económicas Rurales (UER) del país, alrededor del 83% se dedicaban a actividades agrícolas². El 73.5% de las unidades con actividad agrícola tenía ingresos anuales por debajo a los \$55,200; y muchas de estas no se encontraban vinculadas al mercado, siendo sus actividades de subsistencia o autoconsumo.

Por su parte, el 30% de las UERA contaban con sistemas de riego, de los cuales el 32.1% eran canales recubiertos, 5.6% canales de tierra, 2.4% de microaspersión, 8.5% de aspersión y 9.7% de goteo, por lo que la mayor parte de las plantaciones estaban sujetas a la temporalidad en la disponibilidad de agua³.

Aproximadamente el 80% de UERA se encuentran en predios menores a cinco hectáreas, con cultivos de temporal; lo que afecta su nivel de producción y productividad⁴.

² INEGI. Encuesta Nacional Agropecuaria 2012.

³ Ídem.

⁴ Programa Sectorial de Desarrollo Agropecuario, Pesquero y Alimentario 2013-2018.

En 2014⁵ el 86% de las UER incluía a la agricultura entre sus actividades económicas, representando un área total de producción de 22,415,811 millones de hectárea, de las cuales el 25.2% era de uso agrícola y el resto de agostadero, enmontada y otros usos. La superficie sembrada con riego por UER de autoconsumo y de transición fue del 20.3%, el resto se dedicó a cultivos de temporal por parte de unidades más comerciales.

De las UERA que cuentan con riego, el 77.7% utiliza riego por gravedad o rodado, el 12.3% por aspersión y el 8.8% por goteo. El resto usan otros tipos de riego⁶. En cuanto a nutrición vegetal, el 68.8% usa algún tipo de fertilizante químico. Por lo que al uso de semilla corresponde, el 82.2% de las unidades de producción utilizaban semilla criolla, el 29.2% semilla mejorada y el 12.6% semilla certificada.

Los resultados de la Encuesta Nacional Agropecuaria 2014 con respecto a la de 2012 muestran un aumento en la recepción de asistencia técnica y el control biológico de plagas. Sin embargo, se observa una disminución del nivel tecnológico.

Por lo que a las variables socioeconómicas se refiere, en 2014 el 57.6% de los productores de las unidades económicas rurales tenían hasta la primaria terminada, el 14.4% la secundaria y el 19% no tenía ningún grado académico. En cuanto a la edad, el 35.8% de los productores oscila entre los 46 y 60 años de edad y el 29.4% se encuentra entre los 61 y 75 años.

II.2 Evolución del problema

El aporte del sector agropecuario y pesquero a la economía nacional ha sido, en promedio, del 3.1%, en los últimos diez años, lo cual se debe en parte a la baja productividad y producción de las Unidades Económicas Rurales Agrícolas.

⁵ INEGI. Encuesta Nacional Agropecuaria 2014.

⁶ Encuesta Nacional Agropecuaria 2014. En

http://www.inegi.org.mx/est/contenidos/proyectos/encuestas/agropecuarias/ena/ena2014/doc/presentacion/ena2014_pres.pdf

En los años 2013 y 2014 los principales productos sembrados fueron: maíz, sorgo, avena forrajera, trigo, maíz forrajero verde, soya y chile verde. El área sembrada en ese período aumentó solo para el sorgo, el trigo, el maíz forrajero, la cebada, la soya y el chile verde. El comportamiento del valor de la producción coincide con el de la superficie sembrada, con excepción del maíz forrajero cuyo valor disminuyó 4.2%. El valor de la soya, por su parte, fue el que se incrementó en mayor porcentaje (Cuadro 4).

Cuadro 4. Superficie Sembrada y Valor de la Producción de los Principales Cultivos: 2003-2014

Producto	Superficie sembrada (ha)		Variación porcentual	Valor de la producción (millones de pesos)		Variación porcentual
	2013	2014		2013	2014	
Maíz*	7,487,399	7,426,412	-0.8	76,281.60	72,518.45	-4.9
Sorgo*	2,012,330	2,078,497	3.3	18,414.60	19,983.87	8.5
Frijol	1,831,309	1,773,997	-3.1	12,832.20	11,095.00	-13.5
Avena forrajera	783,782	731,014	-6.7	4,607.30	4,570.75	-0.8
Trigo*	683,044	713,033	4.4	11,923.60	12,455.04	4.5
Maíz forrajero	566,305	577,815	2.0	7,066.70	6,768.47	-4.2
Cebada*	320,946	321,790	0.3	2,153.20	2,951.38	37.1
Sorgo forrajero verde	235,956	226,602	-4.0	2,407.50	2,198.53	-8.7
Soya	178,533	211,531	18.5	1,508.80	2,093.47	38.8
Chile verde	136,053	148,969	9.5	14,620.40	17,896.02	22.4

*Producción del cultivo en grano.

Fuente: Elaboración a partir de datos del Servicio de Información Agropecuaria y Pesquera.

II.2.1 Productividad de los principales productos agrícolas

a) Maíz

El rendimiento promedio de maíz en México en el periodo 2008-2013 fue de 3,182 kg/ha. De 2008 a 2011 el rendimiento mostró una reducción; sin

embargo, en 2013 este repuntó 9.9% respecto a 2011. México está superado en la productividad del maíz por Estados Unidos y Canadá en 3.1 y 3.0 veces, respectivamente (Cuadro 5).

La superficie cultivada de maíz (grano) en 2013 se concentró en cinco estados (Chiapas, Jalisco, Oaxaca, Puebla y Veracruz), los cuales representan el 40.1%. En estos estados, Jalisco presenta rendimientos de 5.7 t/ha y una producción de maíz en grano de 3.3 millones de t. En los otros estados el rendimiento es bajo, sin superar las 2.5 t/ha, destacando Oaxaca con 1.0 t/ha.

Cuadro 5. Rendimiento de Maíz en México y Otros Países de América (kg/ha): 2008-2013

País	2008	2009	2010	2011	2012	2013
Estados Unidos	9,660	10,338	9,592	9,237	7,744	9,970
Canadá	9,062	8,372	9,739	8,895	9,211	9,588
Brasil	4,080	3,725	4,367	4,211	5,006	5,211
Venezuela	3,824	3,797	2,946	2,977	3,058	4,247
México	3,307	3,237	3,260	2,906	3,187	3,194

Fuente: Elaboración propia con datos del INEGI. El Sector Alimentario en México. 2014. Serie estadísticas sectoriales.

b) Sorgo

En el periodo 2008-2013 México mostró un rendimiento de sorgo promedio relativamente estable de alrededor 3,737 kg/ha. El país se encuentra entre los primeros cuatro países de América con mayor productividad, superado por Argentina, Colombia y Estados Unidos (Cuadro 6).

Cuadro 6. Rendimiento de Sorgo en México y Otros Países de América (kg/ha): 2008-2013

País	2008	2009	2010	2011	2012	2013
Argentina	4,747	3,875	4,835	4,403	4,653	4,085
Estados Unidos	4,078	4,355	4,507	3,426	3,128	3,739

Colombia	3,710	3,700	5,707	3,898	3,819	4,178
México	3,597	3,613	3,925	3,720	3,830	3,735
Brasil	2,411	2,338	2,317	2,550	2,932	2,682

Fuente: Elaboración propia con datos del INEGI. El Sector Alimentario en México. 2014. Serie estadísticas sectoriales.

El sorgo es el segundo cultivo de importancia en el país, con más del 80% del área sembrada concentrada en los estados de Tamaulipas, Sinaloa, Guanajuato, Michoacán y Nayarit. De 2013 a 2014 el área total sembrada de sorgo aumentó 2.8%. Guanajuato y Michoacán presentan la mayor productividad, con 5,900 kg/ha y 5,100 kg/ha, respectivamente; superando el promedio nacional.

c) Frijol

En México el rendimiento promedio del cultivo del frijol para el periodo 2008-2013 fue de 729 kg/ha, muy por debajo del rendimiento de países como Colombia, Argentina, Chile y Estados Unidos; siendo superado por este último en 2.8 veces en 2013. La tasa de crecimiento del rendimiento de frijol por hectárea para el periodo analizado fue de -1.1% (Cuadro 7).

Cuadro 7. Rendimiento de Frijol en México y Otros Países de América (kg/ha): 2008-2013

País	2008	2009	2010	2011	2012	2013
Estados Unidos	1,982	1,943	1,934	1,894	2,1176	2,093
Chile	1,708	1,699	1,733	1,926	1,750	1,719
Argentina	1,321	1,131	1,261	1,220	1,204	665
Colombia	1,222	1,194	1,156	1,122	1,178	1,178
México	746	864	709	634	693	738

Fuente: Elaboración propia con datos del INEGI. El Sector Alimentario en México. 2014. Serie estadísticas sectoriales.

El frijol es un cultivo cuyos rendimientos por hectárea son bajos, sin superar la tonelada por hectárea. En 2013 la productividad en el estado de San Luis

Potosí fue de 0.2 t/ha, seguido por Chiapas con 0.6 t/ha, y Durango y Zacatecas con 0.7 t/ha y Chihuahua con 0.9 t/ha.

d) Cebada

En el periodo 2008-2013 México tuvo el rendimiento por hectárea de cebada más bajo respecto a otros países de América, siendo superado principalmente por Estados Unidos con más de 1,000 kg/ha. En los cinco años de análisis el rendimiento disminuyó 20.4% (Cuadro 8).

Cuadro 8. Rendimiento de Cebada en México y Otros Países de América (kg/ha): 2008-2013

País	2008	2009	2010	2011	2012	2013
Estados Unidos	3,420	3,929	3,935	3,743	3,653	3,857
Canadá	3,365	3,262	3,186	3,280	3,890	3,860
Argentina	2,950	2,697	3,971	3,644	3,044	3,910
Uruguay	3,152	3,301	3,011	3,125	1,876	3,333
México	2,514	2,170	2,512	2,233	3,143	2,002

Fuente: Elaboración propia con datos del INEGI. El Sector Alimentario en México. 2014. Serie estadísticas sectoriales.

e) Trigo

El rendimiento promedio por hectárea de trigo se mantuvo relativamente estable en 5,304.7 kg/ha en promedio durante el periodo 2008-2013. México muestra el mejor rendimiento de todos los países de América, con excepción de 2013 que fue superado por Chile. La tasa de crecimiento del rendimiento fue de 5.58% para el periodo analizado (Cuadro 9).

Cuadro 9. Rendimiento de Trigo en México y Otros Países de América (kg/ha): 2008-2013

País	2008	2009	2010	2011	2012	2013
México	5,013	4,968	5,419	5,478	5,657	5,293

Chile	4,575	4,081	5,766	5,806	4,947	5,814
Estados Unidos	3,018	2,990	3,117	2,942	3,115	3,172
Canadá	2,852	2,786	2,802	2,957	2,865	3,594
Argentina	1,963	2,711	3,630	3,226	2,715	2,538

Fuente: Elaboración propia con datos del INEGI. El Sector Alimentario en México. 2014. Serie estadísticas sectoriales.

El 73.5% del total del área sembrada se concentra en cinco estados, en los cuales los rendimientos fueron: Guanajuato 1.3 t/ha, Michoacán 1.8 t/ha, Sinaloa 4.5 t/ha, Baja California 5.7 t/ha y Sonora 6.9 t/ha.

En general se observa un bajo rendimiento de los cinco productos más sembrados, lo que refleja un problema de baja productividad de las Unidades Económicas Rurales Agrícolas.

II.3 Experiencias de atención

a) Programa de Riego y Drenaje Intrapredial en Chile

Este programa permite el acceso a incentivos económicos no reembolsables a pequeños productores que se dedican a algún tipo de actividad agrícola. El objetivo del programa es cofinanciar la ejecución de proyectos de inversión en obras de riego y drenaje intrapredial destinados a incorporar e innovar tecnologías para la gestión del agua en los sistemas productivos de pequeños productores y campesinos agrícolas beneficiados. El programa no excluye a emprendedores de multiactividad, de forma tal que si algún beneficiario de otro programa necesita de este apoyo será considerado.

El ente encargado de seleccionar, gestionar y aprobar los posibles beneficiarios es el Instituto de Desarrollo Agropecuario (INDAP), dependencia del Ministerio de Agricultura y Ganadería de Chile.

El programa requiere que los beneficiarios cumplan con ciertos requisitos, por ejemplo: presentar un proyecto de inversión acorde al enfoque del programa, no tener deudas con el INDAP y no pertenecer a otro proyecto que involucre asignación de incentivos para este propósito.

Los incentivos económicos son por un monto de hasta el 90% del costo bruto total de la inversión, con un tope de \$6,000,000 de pesos chilenos para personas físicas y de \$10,000,000 de pesos chilenos para personas morales. Los incentivos se entregan sobre la base de un proyecto, el cual considera recursos para cofinanciar las inversiones proyectadas y, cuando corresponda, recursos para la formulación del proyecto y apoyo a la ejecución de las inversiones y/o capacitación de los usuarios. Los incentivos están orientados a cofinanciar obras de riego para incorporar tierras de secano al riego o bien para mejorar la eficiencia en áreas que actualmente se encuentran bajo riego.

También son objeto de financiación la construcción, reparación y ampliación de obras como: captación de aguas subterráneas, estanques, sistemas de riego por goteo, aspersión y microjet, sistemas de bombeo con energía renovable, instalación de biofiltros y fotocatalizadores entre otros, que ayuden a disminuir la contaminación de aguas para riego⁷.

b) Proyecto semillas para el desarrollo de Honduras

El Proyecto Semillas para el Desarrollo se ejecutó con fondos de donación de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID) y la asistencia técnica de la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO), en colaboración con la Secretaría de Agricultura y Ganadería (SAG) a través de la Dirección de Ciencia y Tecnología Agropecuaria (DICTA) y el Servicio Nacional de Sanidad Agropecuaria (SENASA)⁸.

Alrededor de 800 productores participaron en el proyecto “Semillas para el Desarrollo”, el cual se llevó a cabo en cuatro regiones productoras de granos básicos de Honduras: nororiente, norte atlántico, occidente y sur.

El equipo técnico de DICTA se encargó de la producción de semilla y promovió, con pequeños productores de Olancho, El Paraíso, Atlántida, Colón, Yoro,

⁷INDAP-Ministerio de Agricultura, Gobierno de Chile. Praderas suplementarias y recursos forrajeros. <http://www.indap.gob.cl/programas/praderas-suplementarias-y-recursos-forrajeros>

⁸ Secretaría de Agricultura y Ganadería de Honduras. En <http://www.fao.org/honduras/programas-y-proyectos/lista-de-proyectos/lista-de-proyectos3/en/#c254649>

Lempira, Ocotepeque, Copán, Santa Bárbara, Cortés, Choluteca y Valle, la producción de granos básicos con semilla de buena calidad con el fin de asegurar la disponibilidad, acceso y uso sostenible de granos; contribuyendo con la seguridad alimentaria y nutricional de la población, así como al aumento de los ingresos y condiciones de vida de la población atendida.

La meta al final del período de ejecución del proyecto era que 35,000 familias productoras ubicadas en las comunidades más pobres de Honduras utilizaran semilla de calidad para la siembra de granos básicos en apoyo a la agricultura familiar campesina para la seguridad alimentaria⁹.

El proyecto inició operaciones a mediados del 2010 y finalizó en diciembre de 2013, siendo sus principales logros los siguientes:

- 25,500 familias de la agricultura familiar usaron las semillas de buena calidad producidas por las Pequeñas Empresas de Semilla (PES).
- Incremento en rendimientos de maíz y frijol en 22 y 8 quintales por manzana.
- A nivel nacional, el proyecto trabaja con 22 Pequeñas Empresas de Semillas, organizadas en 4 redes regionales, donde se comercializan sus semillas con una sola marca (Semillas La Catracha) y un solo precio.
- Las cuatro redes regionales se integran en la Red de Productores Artesanales de Semillas de Honduras (Red PASH) comercializaron 6,895 quintales de semilla de granos básicos de buena calidad, lo que produjo alrededor de medio millón de dólares en ingresos
- El 20% de los miembros de estas empresas son mujeres, quienes ocupan cargos directivos en las PES y redes empresariales; además de realizar labores de comercio y venta de semillas.
- Se constituyó el Sistema Nacional de Semillas (SNS).

c) Aumentando la productividad de pequeños agricultores en Bolivia

⁹ SAG: Unidad de Comunicación Agrícola. En <http://dicta.hn/files/062--Honduras-produce-semilla-de-calidad.pdf>

Para mejorar los ingresos y la seguridad alimentaria de pequeños productores y productoras rurales de la agricultura familiar indígena, el país implementó en 2009 un proyecto dirigido a pequeños agricultores en comunidades pobres para adoptar tecnologías para mejorar su productividad y desarrollar emprendimientos. El proyecto está dirigido a 43 municipios con altos niveles de inseguridad alimentaria pero buen potencial de producción.

El proyecto consta de dos componentes. El primero de los componentes aporta apoyos directos (subsidios en calidad de bonos) para ayudar a los agricultores a adquirir productos o servicios tecnológicos tales como deshidratación de frutas, almacenamiento de doble propósito, trozamiento asistido de forraje, siembra asistida, barreras vivas, riego por goteo y riego de cobertura masiva. El segundo componente brinda donaciones para cofinanciar planes de emprendimientos agroalimentarios que agreguen valor a la producción, aumenten el acceso a los mercados y refuercen la capacidad de gestión de los agricultores¹⁰.

Para 2012, 4,500 pequeños agricultores habían recibido subsidios y 354 pequeñas unidades agrícolas habían adoptado por lo menos una de las tecnologías apoyadas. Al final del proyecto, se espera que al menos 80 por ciento de los receptores iniciales de apoyos obtengan una tasa de retorno mayor al 12%, que al menos 13,600 beneficiarios adopten una o más tecnologías y que 4,000 productores participen en alguno de los emprendimientos seleccionados.

d) Proyecto de Desarrollo de Pequeños Productores Agropecuarios (PROINDER), Argentina

El PROINDER financió inversiones de pequeña escala no reembolsables destinadas a proyectos productivos prediales y pequeñas obras de infraestructura comunitaria, cada uno de ellos apoyados por asistencia técnica financiada por el Proyecto. También se realizaron actividades de capacitación para técnicos y productores, se desarrollaron y difundieron tecnologías adecuadas para las comunidades rurales de bajos recursos. El proyecto comprendió dos etapas: la primera de ellas fue en el periodo de mayo de 1998

¹⁰ Banco Interamericano de Desarrollo. En: <http://www.iadb.org/es/mapamericas/bolivia-old/aumentando-la-productividad-de-pequenos-agricultores-en-bolivia.7796.html>

a diciembre de 2007. La segunda etapa se desarrolló entre enero 2009 a junio 2011.

Dentro de los objetivos del proyecto se contemplaron los siguientes:

- Mejorar las condiciones de vida de 40,000 pequeños productores agropecuarios por medio del incremento de sus ingresos en forma sostenible.
- Incrementar su grado de organización y participación.
- Fortalecer la capacidad institucional nacional, provincial y local para generar políticas de desarrollo rural.

El proyecto tuvo cobertura nacional y fue ejecutado por la entonces Secretaría de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentos (SAGPyA). Posteriormente estuvo a cargo de la Unidad para el Cambio Rural (UCAR) y la Subsecretaría Agricultura Familiar (esta última, responsable de la ejecución en el territorio a través de sus Delegaciones).

El Banco Mundial aportó 100 millones de dólares para el financiamiento de la primera etapa y 45 millones de dólares adicionales para la segunda etapa. El aporte local fue de 9 millones de dólares.

Algunas de las características del proyecto inicial fueron:

- La estructura de ejecución compuesta por 21 equipos técnicos en las provincias.
- La participación de los beneficiarios en la formulación, seguimiento y evaluación de los proyectos.
- La promoción del desarrollo rural ambientalmente sustentable, a través de las evaluaciones ambientales de los proyectos y del establecimiento de pautas de mitigación de sus eventuales efectos ambientales.
- La discriminación positiva para la incorporación de mujeres, jóvenes e indígenas.

La segunda etapa incorporó otras características como:

- La ampliación de la población objetivo –conformada originalmente por los pequeños productores y trabajadores rurales transitorios– con la extensión a la población rural no agropecuaria pobre, incluyendo a los productores de subsistencia, indígenas rurales, asalariados rurales de la rama agropecuaria y población no agraria.
- El financiamiento de inversiones no agropecuarias en servicios y en proyectos tendientes a mejorar la calidad de vida y la comunicación de las comunidades.
- El reconocimiento de los territorios rurales como marco para la ejecución de los proyectos.
- La extensión de la asistencia técnica para la formulación y ejecución de los proyectos a temas específicos de producción, comercialización y otros, a través de equipos territoriales interdisciplinarios.
- La creación de un subcomponente para el fortalecimiento de las organizaciones de agricultores familiares dentro del componente de Fortalecimiento institucional¹¹.

El proyecto logró asistir a 51,378 familias, que incluye pequeños productores minifundistas, trabajadores temporales agropecuarios, mujeres campesinas y jóvenes rurales. Se desarrollaron cerca de 9,000 subproyectos, se asistió con obras de infraestructura a 27 organizaciones que apoyan a productores rurales y se impartieron más de 50,000 horas de capacitación.

II.4 Árbol de problemas

El problema central identificado en el subsector agrícola es: “La productividad de las Unidades Económicas Rurales Agrícolas es baja”, lo que tiene como efecto: “La productividad del sector agroalimentario es baja” (Figura 1).

Las Unidades Económicas Agrícolas Rurales (UERA) consisten en las unidades dedicadas a la producción primaria y de agregación de valor de productos agrícolas. Estas UERA comprenden a personas físicas y personas morales, constituidas por productores (hombres y mujeres) dedicados a la producción,

¹¹ UCAR: Unidad para el Cambio Rural. En: <http://www.ucar.gob.ar/index.php/proinder>

transformación y comercialización de productos agrícolas, principalmente de cultivos de ciclo corto y perennes, de forma sustentable.

Las causas principales y subcausas que dan origen al problema central son:

El capital de trabajo de las UERA es insuficiente. El uso de insumos como los agroquímicos para la fertilización, el control de plagas y otros requeridos según los paquetes tecnológicos de los cultivos se ve limitado por los costos elevados de estos insumos.

Las UERA tienen un nivel tecnológico bajo. Ello se debe a que las prácticas tecnológicas en granos básicos, cultivos de ciclo corto y perennes son insuficientes y a que algunos cultivos no son aptos al tipo de suelo donde se practica la siembra, por lo que la productividad es baja.

La infraestructura, equipo y servicios de administración en las cadenas de valor es baja. Los cultivos, sobre todo las hortalizas, son vulnerables a las condiciones climáticas extremas, por lo que se hace necesaria la infraestructura mediante áreas protegidas para su cultivo. Por otra parte, la infraestructura y equipo para la producción y postproducción es baja. Además, en las cadenas de valor se observa un bajo nivel de asociatividad, lo que afecta negativamente la inversión en infraestructura. Asimismo, la organización de los Comités Sistema Producto que apoyan en el desarrollo de actividades agrícolas es débil.

Las UERA hacen un uso ineficiente del agua a nivel parcelario. Este uso ineficiente es causado por la aplicación de prácticas de riego y de manejo de agua a nivel parcelario de forma deficientes.

Las UERA tienen una baja mecanización y equipamiento. Ello es debido a que los equipos y maquinaria de apoyo a la producción son obsoletos. Además, existe una baja intensificación de la producción a nivel de las UERA.

La innovación tecnológica en las UERA es baja. En muchos casos se observa que la investigación agrícola está desvinculada de las necesidades de las UERA, debido en parte a la reducida vinculación de los productores en las actividades de innovación y transferencia tecnológica. Asimismo, el

aprovechamiento de los recursos genéticos agrícolas disponibles en las UERA es bajo.

La revisión y actualización del problema central se hará bianualmente, partiendo de los resultados, los logros alcanzados en la ejecución de dos períodos fiscales y del análisis de información secundaria sobre la evolución del problema y sus causas, de manera que se cuente con la información necesaria para realizar ajustes en caso de que así sea requerido.

Figura 1. Árbol de Problemas



Fuente: Elaboración propia.

III. OBJETIVOS DEL PROGRAMA

En este Capítulo se presentan los objetivos a alcanzar con el Programa de Fomento a la Agricultura, a través de la intervención de los componentes, en apoyo a las Unidades Económicas Rurales Agrícolas. El Capítulo se estructura en tres secciones. La primera presenta el árbol de objetivos, donde las situaciones negativas identificadas (problemas) se plantean como situaciones alcanzadas (objetivos) en la implementación del Programa. La segunda sección describe la determinación y justificación de cada uno de los objetivos de la intervención. La tercera sección muestra la vinculación del Programa con objetivos estratégicos establecidos en el Programa Sectorial de Desarrollo Agropecuario, Pesquero y Alimentario y el Plan Nacional de Desarrollo 2012-2018, así como con objetivos internacionales contenidos en los Objetivos para Desarrollo del Milenio (ODM), modificados como Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), a partir de septiembre de este año.

III.1 Árbol de objetivos

El propósito u objetivo general del Programa de Fomento a la Agricultura es “La productividad de las Unidades Económicas Rurales Agrícolas se incrementa” (Figura 2).

Los objetivos específicos del Programa, cuyo logro durante la ejecución incidirán en el logro del objetivo central son:

- a) **El capital de trabajo de las UERA se incrementa**
- b) **El nivel tecnológico de las UERA se incrementa**

A su vez, este objetivo se logra mediante el mejoramiento de las prácticas tecnológicas en granos básicos y cultivos de ciclo corto y perennes.

c) La infraestructura y equipo en las cadenas de valor se incrementa.

Para el logro de este objetivo se requiere que se reduzca la vulnerabilidad a las condiciones climáticas, que se incremente la infraestructura y equipo para la producción y postproducción, que se incremente el nivel de asociatividad en las cadenas de valor y que la organización de los Comités Sistema Producto se mejore.

d) En las UERA el uso del agua a nivel parcelario se incrementa.

Para ello se requiere que las prácticas de riego y manejo de agua a nivel parcelario se mejoren.

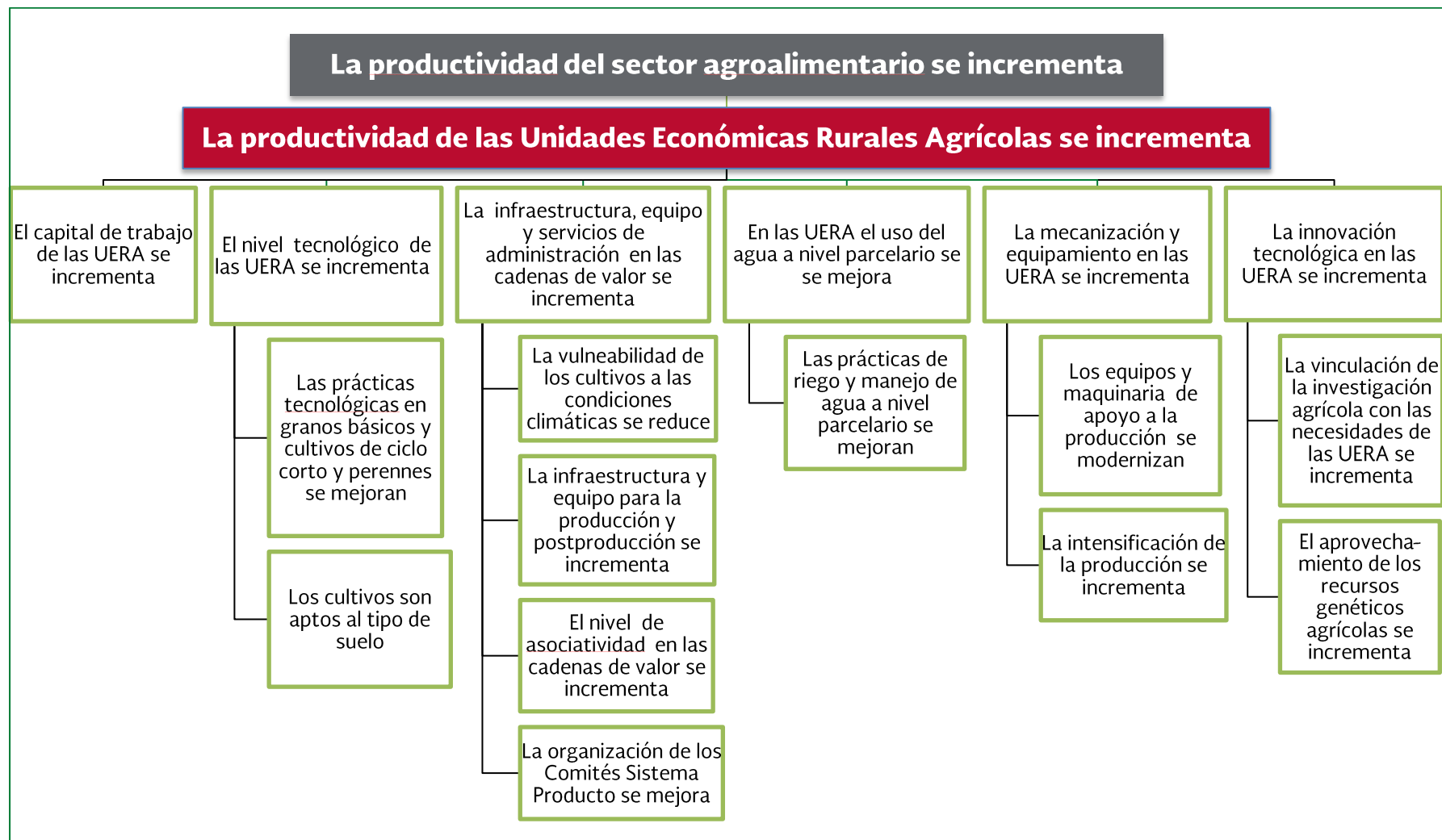
e) La mecanización y equipamiento en las UERA se incrementa.

Este objetivo se logra, a su vez, mediante la modernización de los equipos y maquinaria de apoyo a la producción y al incremento en la intensificación de la producción.

f) La innovación tecnológica en las UERA se incrementa.

Para ello es necesario que se incremente la vinculación de la investigación agrícola con las necesidades de las UERA, así como que se incremente el aprovechamiento de los recursos genéticos.

Figura 2. Árbol de Objetivos



Fuente: Elaboración propia.

III.2 Determinación y justificación de los objetivos de la intervención

En esta sección se delimita el alcance de cada uno de los objetivos específicos, el cual está determinado por los conceptos de apoyo en los que se enfoca la intervención y que vienen a atender las principales causas asociadas con cada problema específico (Cuadro 10).

Cuadro 10. Determinación y Justificación de los Objetivos de la Intervención

Objetivos específicos	Descripción/justificación
<p>El capital de trabajo de las UERA se incrementa</p>	<p>Una limitación observada en gran parte de los productores agrícolas, especialmente de los estratos más vulnerables, es la falta de capital de trabajo para suplir insumos agroproductivos, cuyo uso corresponde a una actividad más tecnificada, que generen mayores rendimientos tanto de cultivos básicos como estratégicos.</p> <p>Este objetivo se enmarca dentro del PROAGRO Productivo.</p>
<p>El nivel tecnológico de las UERA se incrementa</p>	<p>Los cultivos de granos básicos (no incluye maíz y frijol), cultivos perennes y de ciclo corto presentan un bajo nivel tecnológico, lo que incide en su productividad.</p> <p>Los factores que afectan la productividad de estos cultivos son principalmente: i) Las prácticas tecnológicas aplicadas son insuficientes y ii) Algunos cultivos se establecen en suelos no aptos, donde el productor no aplica técnicas de manejo del suelo apropiado ni suple con insumos requeridos para mejorar la calidad del suelo.</p> <p>Por lo tanto, el mejoramiento tecnológico en la UERA es sustancial para incrementar la productividad en dichas unidades de producción.</p>
<p>La infraestructura y equipo en las cadenas de valor se incrementa</p>	<p>Los diferentes actores (productores, comercializadores, transformadores) que intervienen en los diversos eslabones de las cadenas agroalimentarias presentan limitaciones asociadas con la baja disponibilidad y calidad de la infraestructura y equipo para la agregación de valor a la producción.</p> <p>A través de este objetivo se espera facilitar incentivos económicos, mediante proyectos integrales, que impulsen</p>

Objetivos específicos	Descripción/justificación
	<p>la infraestructura y el equipamiento para: i) cultivos vulnerables a las condiciones climáticas, para lo cual se requiere tecnificar bajo cubierta las áreas de siembra; ii) incrementar la tecnificación de la producción primaria y postproducción, y iii) integrar a los productores y asociaciones de productores para fortalecer la cadena de valor y generar economías de escala, impulsando modelos de asociatividad.</p> <p>Además, se espera fortalecer a los Sistemas Producto nacionales y estatales del sector agrícola, integrados de acuerdo a la Ley de Desarrollo Rural Sustentable, que presentan limitaciones para su funcionamiento.</p>
<p>En las UERA el uso del agua a nivel parcelario se mejora</p>	<p>El recurso agua para la agricultura es limitado en muchos estados del país, mientras que otros territorios presentan problemas de excesiva agua que requieren que las prácticas de riego y manejo de agua a nivel parcelario se mejoren con sistemas de riego tecnificado (multicompuertas, aspersión, goteo) y sistemas de drenajes parcelarios.</p>
<p>La mecanización y equipamiento en las UERA se incrementa</p>	<p>Las UERA presentan limitaciones para la producción por la baja mecanización y modernización de los equipos. Además, muchas unidades de producción tienen un bajo nivel de intensificación; lo que resulta en una baja productividad.</p>
<p>La innovación tecnológica en las UERA se incrementa</p>	<p>Las UERA se caracterizan por la baja aplicación de innovaciones tecnológicas, lo que obedece, en parte, a la desvinculación entre las demandas de los productores y la oferta de investigación.</p> <p>Adicionalmente, las UERA tienen un bajo aprovechamiento de los recursos genéticos agrícolas, lo que incide en la productividad.</p> <p>El desarrollo y validación de tecnologías para mejorar los procesos productivos, incluyendo la conservación de los recursos fitogenéticos servirá para incrementar la productividad y/o dar valor agregado a la producción agrícola, lo que es una prioridad para el sector agropecuario. Este desarrollo tecnológico debe ir acompañado de actividades de transferencia, con métodos adecuados para los diferentes estratos de productores</p>

Fuente: Elaboración propia.

III.3 Contribución del Programa a las Metas Estratégicas Nacionales

a) Vinculación del Programa Sectorial de Desarrollo Agropecuario, Pesquero y Alimentario con las estrategias nacionales

El Programa Sectorial de Desarrollo Agropecuario, Pesquero y Alimentario se encuentra alineado con las políticas y estrategias nacionales del Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2013-2018. El Programa Sectorial se vincula con la Meta 2 *México Incluyente* y el Objetivo 2.1 *Garantizar el ejercicio efectivo de los derechos sociales para toda la población*; así como con la Meta 4 *México Próspero* y el Objetivo 4.1 *Construir un sector agropecuario y pesquero productivo que garantice la seguridad alimentaria del país* (Cuadro 11).

El Programa Sectorial de Desarrollo Agropecuario, Pesquero y Alimentario (PSDAPA) establece cinco objetivos estratégicos, con los cuáles el Programa de Fomento a la Agricultura se vincula con los objetivos 1, 4 y 5 (Cuadro 11).

En el PSDAPA se establece que el subsector agrícola promoverá el incremento en la producción de granos básicos y oleaginosas y garantizará la seguridad alimentaria y la reducción de la pobreza en el campo.

Cuadro 11. Alineamiento del PSDAPA con el PND 2013-2018

Metas vinculantes al Programa Sectorial de Desarrollo Agropecuario, Pesquero y Alimentario
<p align="center">Meta 2. México Incluyente</p> <p align="center">Objetivo 2.1</p> <p align="center">Garantizar el ejercicio efectivo de los derechos sociales para toda la población</p> <p align="center">Estrategia 2.1.1 de la Meta Nacional</p> <p align="center">Asegurar una alimentación y nutrición adecuada de los mexicanos, en particular para aquellos en extrema pobreza o con carencia alimentaria severa</p>
<p align="center">Meta 4. México Próspero</p> <p align="center">Objetivo 4.10</p>

Construir un sector agropecuario y pesquero productivo que garantice la seguridad alimentaria del país

Estrategia 4.10.1

Impulsar la productividad en el sector agroalimentario mediante la inversión en el desarrollo de capital físico, humano y tecnológico

Estrategia 4.10.4

Impulsar el aprovechamiento sustentable de los recursos naturales del país

Estrategia 4.10.5

Modernizar el marco normativo e institucional para impulsar un sector agroalimentario productivo y competitivo

Objetivos sectoriales

- 1) Impulsar la productividad en el sector agroalimentario mediante inversión en capital físico, humano y tecnológico que garantice la seguridad alimentaria.
- 4) Impulsar el aprovechamiento sustentable de los recursos naturales del país.
- 5) Contribuir a erradicar la carencia alimentaria en el medio rural.

Fuente: Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 y Programa Sectorial de Desarrollo Agropecuario, Pesquero y Alimentario 2013-2018.

b) Contribución a los Objetivos de Desarrollo del Milenio

Hasta 2015, los países, incluido México, contribuían con los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM). Específicamente, el Programa de Fomento a la Agricultura contribuía al Objetivo 1. *Erradicar la pobreza extrema y el hambre, mediante la producción agrícola*. Una vez vencido el plazo para el logro de los ODM se consideró que la tarea al respecto está inconclusa, pues a nivel mundial existen millones de personas en pobreza extrema y en situación de hambruna, además prevalece la desigualdad de género y el limitado acceso a los servicios (agua, educación) para mucha de la población pobre. Es por eso que el 25 de septiembre de 2015 se aprobó una nueva agenda para el desarrollo sostenible. En ese sentido, los nuevos Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) u Objetivos Mundiales orientarán la política de desarrollo y financiamiento para los próximos 15 años, donde permanece la prioridad de erradicar la pobreza extrema, promover sociedades pacíficas e incluyentes y

mejores empleos; además de responder a los desafíos ambientales, en particular el cambio climático.

c) Articulación con los objetivos de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable

Específicamente, el Programa de Fomento a la Agricultura contribuye al logro de los siguientes objetivos:

1. Promover y favorecer el bienestar social y económico de los productores, de sus comunidades, de los trabajadores del campo y, en general, de los agentes de la sociedad rural con la participación de organizaciones o asociaciones, especialmente la de aquellas que estén integradas por sujetos que formen parte de los grupos vulnerables.
2. Corregir disparidades de desarrollo regional a través de la atención diferenciada a las regiones de mayor rezago, mediante una acción integral del Estado que impulse su transformación y la reconversión productiva y económica, con un enfoque productivo de desarrollo rural sustentable.
3. Contribuir a la soberanía y seguridad alimentaria de la nación mediante el impulso de la producción agropecuaria del país.
4. Fomentar la conservación de la biodiversidad y el mejoramiento de la calidad de los recursos naturales, mediante su aprovechamiento sustentable.

IV. COBERTURA

Este Capítulo incluye la identificación de la población potencial o aquella población elegible para acceder a los beneficios del Programa. A partir de esta población potencial se define la población objetivo sobre la cual focaliza el Programa su atención.

IV.1 Identificación y caracterización de la población potencial

La población potencial es la parte del universo de la población del subsector agrícola que ha sido identificada con la problemática. En ese sentido, el Programa de Fomento a la Agricultura considera como su población potencial a las Unidades Económicas Rurales Agrícolas (UERA) que son conformadas por personas físicas y personas morales, dedicadas a actividades agrícolas primarias, de transformación y comercialización o de agregación de valor dentro de la cadena productiva agrícola.

Según datos de la población de las UER (2012), éstas pueden ser clasificadas en seis estratos, dependiendo del nivel de ingresos obtenidos a partir de la venta de sus productos¹² (Cuadro 12). En ese sentido, en México existen 5,325,223 UER aproximadamente. De este universo 4,468,624 son las unidades económicas rurales que reportan actividad agrícola (UERA) de las cuales 899,416 no obtienen ingresos por concepto de ventas, correspondiente a una economía familiar de subsistencia o autoconsumo. Esta porción de UERA corresponde al estrato E1 y representa el 20.1% de la población potencial. Este estrato comprende UERA familiares de subsistencia sin vinculación al mercado.

El 53.4% de la UERA en el país se encuentra ubicado en el estrato E2, y corresponde a UER familiares de subsistencia con cierta vinculación al

¹² Diagnóstico del sector rural y pesquero: identificación de la problemática del sector agropecuario y pesquero de Mexico2012. En: http://smye.info/cuestionario_final/diagnostico/apps/files/CAP3.pdf

mercado, pero con ingresos por debajo de los límites de ingresos mínimos que una persona del sector rural debe tener para satisfacer sus necesidades básicas.

Cuadro 12. Estratos de las Unidades Económicas Rurales Agrícolas del Sector Rural y Pesquero

Estratos	UER	Porcentaje de UER por estrato	Ingresos por ventas promedio	Porcentaje de ventas por estrato
E1: Familiar de subsistencia sin vinculación al mercado	899,416	20.1		
E2: Familiar de subsistencia con vinculación al mercado	2,389,494	53.4	17,205	1.0
E3: En transición	357,489	8	73,931	3.7
E4: Empresarial con rentabilidad frágil	442,393	9.9	151,958	7.7
E5: Empresarial pujante	366,427	8.2	562,433	28.4
E6: Empresarial dinámico	13,405	0.3	1,170,000	59.2
Total	4,468,624	100	1,975,527	100.0

Fuente: Elaboración propia a partir de la base de datos generada para el Diagnóstico del Sector Rural y Pesquero de México 2012.

Un tercer estrato, E3, está conformado por 442,393 UERA, las cuales muestran una mayor participación en el mercado y son consideradas en transición. Las ventas promedio de este tipo de UERA son de casi \$74,000. Estos tres primeros estratos representan el 81.5% de las UER.

El estrato E4 está integrado por UERA empresariales cuya rentabilidad es frágil y comprende al 9.9% de las UERA. El ingreso promedio de este tipo de UERA es de aproximadamente \$151,958.

Los estratos E5 y E6 representan al 8.5% de las UERA, obtienen ingresos promedio por ventas de \$562,433 y \$1,170,000, respectivamente.

En cuanto a la caracterización de la población potencial, esta muestra diferencias significativas entre las UERA de los primeros tres estratos con respecto a las de los dos últimos. Por su parte, las UERA del estrato E4 se encuentran en transición de despegar y ubicarse entre los estratos E5 y E6. El

Cuadro 13 resume las características sociales de los seis estratos, donde destacan las siguientes características:

- Existe un mayor porcentaje (79.54%) de hombres con respecto a las mujeres como responsables de las UREA.
- El 19.79% de los responsables de UERA no tiene ningún grado de escolaridad. En el caso de los responsables de UERA de los estratos E1 y E2, estos presentan una menor escolaridad respecto al total; mientras que los responsables de UER de los estratos empresariales, E5 y E6, presentan el mayor grado de escolaridad, variable muy relacionada con el ingreso percibido por concepto de ventas promedio.
- Los responsables de UERA con menor edad se encuentran en el estrato empresarial dinámico (E6) con un promedio de edad de 50.38 años; mientras que la edad en los otros estratos se acerca más al promedio nacional, el cual es de 54.4 años de edad.

Las UERA se encuentran distribuidas en todo el país, aunque las Entidades Federativas con el mayor número de ellas son Oaxaca, Nuevo León, Guerrero, Chiapas y Veracruz (Figura 3).

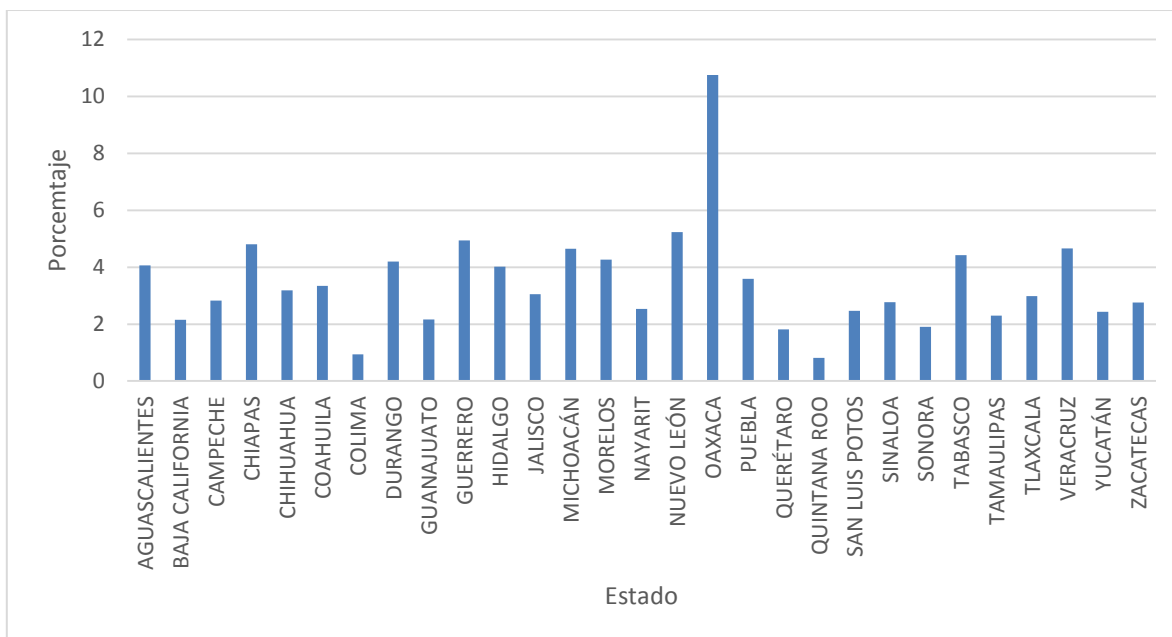
El estrato E1 se localiza principalmente en los estados de Oaxaca y Puebla. El estrato E2 se concentra en los estados de Oaxaca, Nuevo León, Chiapas, Guerrero e Hidalgo. El Estrato E3 en Morelos, Veracruz, Michoacán y Tamaulipas. El estrato E4 se ubica principalmente en Morelos, Tamaulipas y Tabasco. El estrato E5 se encuentra sobre todo en los estados de Sinaloa, Baja California y Sonora. Finalmente, el estrato E6 se concentra en Sinaloa, Baja California y Chihuahua (Figura 4).

Cuadro 13. Características Sociales de la Población Potencial (valores absolutos y porcentajes)

Características	Estrato 1		Estrato 2		Estrato 3		Estrato 4		Estrato 5		Estrato 6		General	
	N	%	N	%	N	%	N	%	N	%	N	%	N	%
Mujer	243,010	27.02%	506,029	21.18%	58,527	16.37%	59,584	13.47%	46,391	12.66%	628	4.69%	914,169	20.46%
Hombre	656,406	72.98%	1,883,465	78.82%	298,962	83.63%	382,809	86.53%	320,036	87.34%	12,777	95.31%	3,554,455	79.54%
No hablan lengua indígena	567,531	63.10%	1,911,864	80.01%	327,962	91.74%	415,114	93.83%	356,004	97.16%	13,405	100.00%	3,591,879	80.38%
Hablan lengua indígena	331,885	36.90%	477,630	19.99%	29,527	8.26%	27,279	6.17%	10,423	2.84%	0	0.00%	876,745	19.62%
Sin escolaridad	251,897	28.01%	493,283	20.64%	54,309	15.19%	56,533	12.78%	27,893	7.61%	524	3.91%	884,439	19.79%
Primaria incompleta	319,696	35.54%	826,909	34.61%	119,690	33.48%	127,603	28.84%	80,303	21.92%	1,466	10.94%	1,475,668	33.02%
Primaria completa	224,473	24.96%	637,735	26.69%	101,060	28.27%	119,168	26.94%	91,460	24.96%	1,780	13.28%	1,175,676	26.31%
Secundaria incompleta	12,950	1.44%	46,287	1.94%	7,909	2.21%	12,383	2.80%	13,506	3.69%	419	3.13%	93,455	2.09%
Secundaria completa	70,084	7.79%	263,860	11.04%	46,927	13.13%	69,275	15.66%	57,988	15.83%	6,284	46.88%	514,418	11.51%
Educación media superior o más	20,314	2.26%	121,420	5.08%	27,594	7.72%	57,430	12.98%	95,277	26.00%	2,932	21.88%	324,968	7.27%
Edad promedio	54.47	-	55.39	-	56.27	-	55.86	-	54.07	-	50.38	-	54.4	-

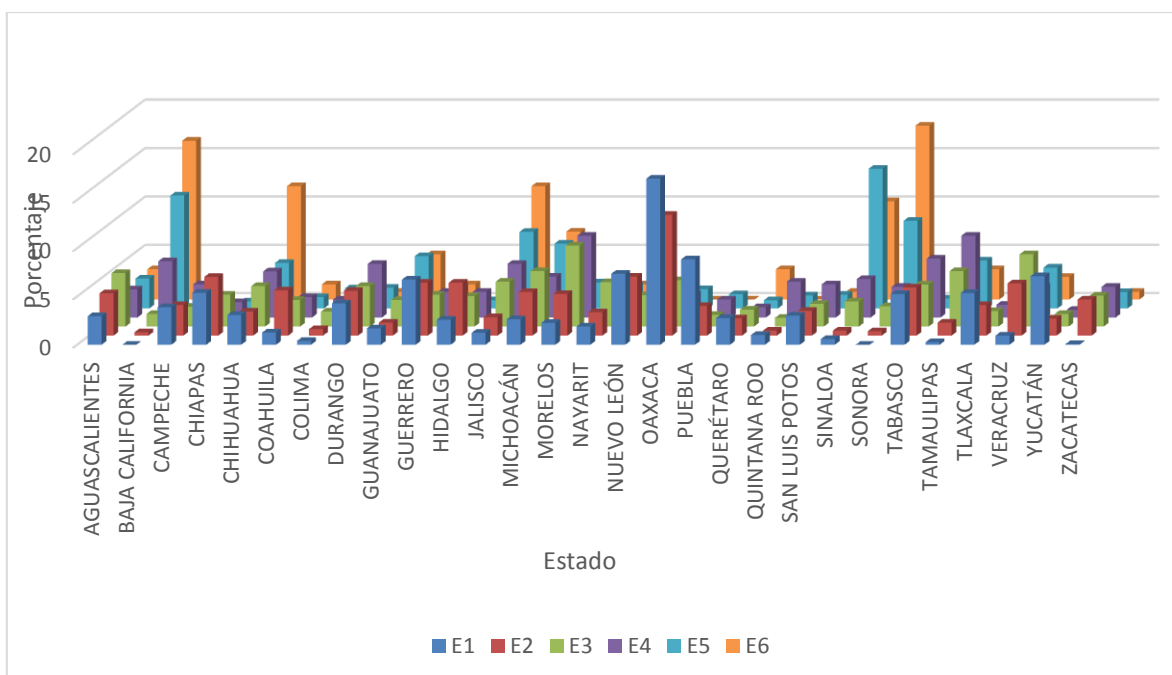
Fuente: Elaboración propia a partir de la base de datos generada para el Diagnóstico del Sector Rural y Pesquero de México 2012.

Figura 3. Concentración de las UERA por Estado (Porcentaje)



Fuente: Elaboración propia a partir de la base de datos generada para el Diagnóstico del Sector Rural y Pesquero de México 2012.

Figura 4. Participación Porcentual de las UERA por Estratos en los Diferentes Estados



Fuente: Elaboración propia a partir de la base de datos generada para el Diagnóstico del Sector Rural y Pesquero de México 2012.

IV.2 Identificación y caracterización de la población objetivo

Con base en las características de los seis estratos que definen la población potencial, así como el objetivo de mejorar la productividad es que se considera que la población objetivo es igual a la población potencial.

IV.3 Cuantificación de la población objetivo

La población objetivo del Programa está dada por las 4,468,624 que existen aproximadamente, que se identifican como población potencial, correspondientes a los estratos E1, E2, E3, E4, E5 y E6.

IV.4 Frecuencia de actualización de la población potencial y objetivo

Debido a que el problema de baja productividad que aqueja a la población potencial y objetivo implica causas estructurales que no se solucionan en el corto plazo, se prevé que la actualización de estas poblaciones se haga cada cinco años para poder observar la dinámica de la población potencial y los cambios en la población objetivo en términos de productividad.

V. DISEÑO DE LA INTERVENCIÓN

El diseño de la intervención se basa en los objetivos que se propone el Programa de Fomento a la Agricultura y, por lo tanto, en la problemática y la población objetivo a atender. Para ello, a continuación se presentan los tipos de intervención de que se compone el Programa, las etapas de la intervención, la previsión que se tiene para la integración y operación del listado de beneficiarios, los mecanismos de elegibilidad, los mecanismos de atención, la entrega y distribución de apoyos, el registro de las operaciones programáticas y presupuestarias, y la Matriz de Indicadores de Resultados.

V.1 Tipo de intervención

El Programa de Fomento a la Agricultura está conformado por seis componentes de apoyo: a) PROAGRO Productivo, b) Agroproducción, c) Producción Integral, d) Tecnificación del Riego, e) Modernización de Maquinaria y Equipo, y f) Innovación Agroalimentaria. A su vez, los componentes están integrados por conceptos de apoyo.

Los componentes se implementan bajo el enfoque de equidad en el acceso a los beneficios por parte de la población objetivo; así como bajo el enfoque de sustentabilidad, mediante el cual se busca contribuir a reducir los efectos negativos de la actividad agrícola en los recursos naturales y promover la resiliencia ante el cambio climático.

a) Componente PROAGRO Productivo

Mediante este componente se otorgan incentivos con base en los predios inscritos en el Directorio de PROAGRO Productivo, mismos que hayan recibido beneficios en alguno de los últimos dos ciclos agrícolas homólogos anteriores y que se encuentren en explotación por parte de productores y productoras agrícolas, personas físicas o morales.

Se otorga un incentivo por hectárea o fracción de la superficie elegible por unidad de producción, definida como la suma de la superficie de los predios objeto de dicho incentivo que posee un productor, considerando los diferentes estratos (Cuadro 14).

Cuadro 14. Estratos de Productores del Componente PROAGRO Productivo

Estrato	Régimen hídrico	
	de Temporal	de Riego
Autoconsumo	Hasta 5 has.	Hasta 0.2 has.
Transición	Mayor de 5 y hasta 20 has	Mayor de 0.2 y hasta 5 has.
Comercial	Mayor a 20 has.	Mayor a 5 has.

El monto máximo del incentivo por unidad de producción, por ciclo agrícola, es el correspondiente a 50 hectáreas, ya sea como persona física y/o como integrante de una persona moral, conforme a las cuotas por hectárea (Cuadro 15).

Cuadro 1516. Conceptos de Apoyo del Componente PROAGRO Productivo

Estrato		Cuota por ha elegible o fracción
Autoconsumo	Productores con unidades de producción de hasta 3 hectáreas de régimen temporal ubicados en los municipios de la CNCH.	\$1,500.00
	Resto del país*	\$1,300.00
Transición		\$900.00
Comercial		\$800.00

*Corresponde a las Unidades de Producción de hasta tres hectáreas de temporal ubicados en municipios no incluidos en la Cruzada Nacional Contra el Hambre (CNCH), así como el resto de las Unidades de Producción de hasta cinco hectáreas de temporal y de riego de hasta 0.2 hectáreas.

Otras excepciones y condicionalidades se expresan en las Reglas de Operación.

b) Componente Agroproducción

Este componente comprende el otorgamiento de incentivos económicos para incrementar la productividad agrícola mediante la adquisición y uso de paquetes tecnológicos que incidan en una agricultura rentable a nivel nacional, la reconversión y la inducción productiva. Se excluyen como actividades agrícolas beneficiarias al maíz, frijol y café (Cuadro 16).

Cuadro 17. Conceptos de Apoyo del Componente Agroproducción

Concepto	Montos máximos
a) Estímulos para la producción: Incentivos para incrementar la productividad mediante la adquisición de paquetes tecnológicos validados por quien la Unidad Responsable considere, excepto maíz, frijol y café.	Hasta el 50% del costo del paquete tecnológico, por un máximo de 20 hectáreas por beneficiario.
b) Recuperación de suelos a partir de la aplicación de fertilizantes orgánicos: Incentivos para incrementar la productividad mediante la adquisición de paquetes tecnológicos que incluyan fertilizantes orgánicos para mejorar los suelos, validados por quien la Unidad Responsable considere, excepto maíz, frijol y café.	Hasta el 50% del costo del paquete tecnológico, por un máximo de 20 hectáreas por beneficiario.
c) Reconversión y Ordenamiento Productivo: Incentivo para la reconversión de cultivos mediante adquisición de paquetes tecnológicos validados por la Unidad Responsable preferentemente frutales, hortalizas y cultivos estratégicos definidos por la Secretaría.	Hasta el 50% del costo del paquete tecnológico, sin rebasar \$750,000.00 (setecientos cincuenta mil pesos 00/100 M.N.) por proyecto.

Fuente: Reglas de Operación de los Programas de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación e información de la Unidad Responsable.

c) Componente Producción Integral

Este componente tiene como conceptos de apoyo a: i) Proyectos integrales agrícolas, ii) Proyectos de agricultura protegida, iii) Agroclúster rural y iv) Sistema Producto Agrícola (SISPROA)

Proyectos Integrales Agrícolas. Mediante el otorgamiento de este incentivo se impulsan las plantaciones, la infraestructura y el equipamiento (Cuadro 17).

Cuadro 18. Concepto de Apoyo Proyectos Integrales Agrícolas del Componente Producción Integral

Concepto	Montos máximos
Proyectos Integrales Agrícolas (principalmente infraestructura, equipamiento y material vegetativo)	Incentivos de hasta el 50% del valor del proyecto, sin rebasar \$6,000,000.00 (seis millones de pesos 00/100 M.N.)

Fuente: Reglas de Operación de los Programas de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación e información de la Unidad Responsable.

Agricultura Protegida. Se otorgan incentivos económicos a las Unidades Económicas Rurales Agrícolas para incorporar superficie a la producción bajo cubierta (Cuadro 18).

Cuadro 19. Conceptos de Apoyo Agricultura Protegida del Componente Producción Integral

Concepto	Montos máximos*
Micro túnel	Incentivos de hasta \$5,000.00 (cinco mil pesos 00/100 M.N.) por hectárea, sin rebasar 10 ha.
Macro túnel	Incentivos de hasta \$150,000.00 (ciento cincuenta mil pesos 00/100 M.N.) por hectárea, sin rebasar 18 ha.
Malla sombra	Incentivos de hasta \$300,000.00 (trescientos mil pesos 00/100 M.N.) por hectárea, sin rebasar 9 ha.
Malla antigranizo con estructura	Incentivos de hasta \$100,000.00 (cien mil pesos 00/100 M.N.) por hectárea, sin rebasar 10 ha.
Invernaderos	Incentivos de hasta \$900,000.00 (novecientos mil pesos 00/100 M.N.) por hectárea, sin rebasar 3 ha.

*No se otorgan incentivos superiores al 50% en todos los conceptos.

Fuente: Reglas de Operación de los Programas de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación e información de la Unidad Responsable.

Agroclúster Rural. Los incentivos otorgados a través de este concepto de apoyo son para integrar a productores y asociaciones de productores para desarrollar, fortalecer la cadena de valor y generar economías de escala; impulsando modelos de asociatividad para generar valor agregado en beneficio de los productores agrícolas (Cuadro 19).

Cuadro 20. Conceptos de Apoyo Agroclúster Rural del Componente Producción Integral

Conceptos	Montos máximos
Infraestructura y equipo, material vegetativo, así como acompañamiento técnico y administrativo, en todos los eslabones de la cadena productiva	El incentivo por proyecto es de hasta del 50% del valor total del proyecto y hasta por un máximo de \$30,000,000.00 (treinta millones de pesos 00/100 M. N.) por etapa del proyecto.

Fuente: Reglas de Operación de los Programas de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación e información de la Unidad Responsable.

- **Sistemas Producto Agrícolas (SISPROA).** Los incentivos serán otorgados para el fortalecimiento de los Comités de Sistema Producto (CSP) nacionales y estatales del sector agrícola, integrados de acuerdo a la Ley de Desarrollo Rural Sustentable (Cuadro 20).

Cuadro 21. Conceptos de Sistemas Producto Agrícolas del Componente Producción Integral

Concepto	Montos Máximos
1. Administración. Pago de servicios profesionales, principalmente para el facilitador o gerente, asistente y servicios contables.	a) Hasta \$2,000,000.00 (dos millones de pesos 00/100 M.N.) para Comités Nacionales. b) Hasta \$500,000.00 (quinientos mil pesos 00/100 M.N.) para Estatales.
2. Servicios Empresariales. Contratación de servicios de estudios, diagnósticos, análisis de información de mercado, entre otros, dirigidos a fortalecer la cadena productiva.	
3. Profesionalización y Comunicación. Gastos destinados a la contratación de servicios para la Congresos, Foros, Convenciones, Asambleas, Simposios, mesas de trabajo y talleres, con objeto de comunicar a los eslabones de la cadena, avances o decisiones que la favorezcan; y transmitir nuevos conocimientos, o bien, para discutir problemas específicos.	
4. Gastos Inherentes a la Operación. Aquellos derivados de la operación general de los Comités Sistema Producto, tales como pasajes, hospedajes y alimentación, entre otros.	

Fuente: Reglas de Operación de los Programas de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación e información de la Unidad Responsable.

d) Componente Tecnificación del Riego

Los incentivos de este componente son para los productores y productoras agrícolas (personas físicas y morales con más de cinco integrantes) y asociaciones de usuarios de riego, con agua disponible para uso agrícola en la superficie que deseen tecnificar (Cuadro 21).

Cuadro 22. Conceptos de Apoyo del Componente Tecnificación del Riego

Concepto	Montos máximos	
	Productores con Superficie mayor a 3 ha.	Productores con Superficie menor o igual a 3 ha.
Sistemas de riego por multicompuertas.	Hasta \$10,000.00 (diez mil pesos 00/100) por hectárea.	Hasta \$14,000.00 (catorce mil pesos 00/100) por hectárea.
Sistemas de riego por aspersión (pivote central, avance frontal, side roll, aspersión fija, aspersión portátil, cañón y cañón viajero (indicativa y no limitativa) por micro aspersión y goteo.	Hasta \$17,000.00 (diecisiete mil pesos 00/100) por hectárea.	Hasta \$20,000.00 (veinte mil pesos 00/100) por hectárea.
Drenaje en terrenos agrícolas.	Hasta \$15,000.00 (quince mil pesos 00/100) por hectárea.	Hasta \$15,000.00 (quince mil pesos 00/100) por hectárea.

Fuente: Reglas de Operación de los Programas de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación e información de la Unidad Responsable.

e) Componente Modernización de Maquinaria y Equipo

Contempla la entrega de incentivos económicos a personas físicas o personas morales, que realizan actividades en el sector agrícola que requieran adquirir o

modernizar la maquinaria y/o equipo para incrementar la productividad de las actividades agrícolas (Cuadro 22).

Cuadro 23. Conceptos de Apoyo del Componente Modernización de Maquinaria y Equipo

Concepto	Montos máximos
I. Portátil: Equipos motorizados	Hasta 50% del costo del equipo, sin rebasar \$40,000.00 (cuarenta mil pesos 00/100 M.N.) por equipo.
II. Equipos e implementos para agricultura de precisión	Hasta 50% del costo del equipo, sin rebasar \$300,000.00 (cien mil pesos 00/100 M.N.) por equipo.
III. Tractores. Adquisición de tractores de hasta 125hp certificado por el OCIMA.	Hasta 50%, sin rebasar \$200,000.00 (doscientos mil pesos 00/100 M.N.) por tractor.
IV. Proyectos Especiales de impacto de personas morales.	Hasta 50% de costo total del proyecto.

Fuente: Reglas de Operación de los Programas de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación e información de la Unidad Responsable.

f) Componente Innovación Agroalimentaria

Comprende incentivos económicos para personas morales e Instituciones Tecnológicas y de Investigación que realicen actividades para desarrollar, validar y adoptar innovaciones, desarrollos tecnológicos para mejorar los procesos productivos, incrementar la productividad y/o dar valor agregado a la producción agrícola; así como la conservación de los recursos fitogenéticos nativos de México. Los incentivos se otorgan a través de proyectos que estén incluidos en la Agenda Nacional de Innovación, prioritariamente (Cuadro 23).

Cuadro 24. Conceptos de Apoyo del Componente Innovación Agroalimentaria

Concepto	Montos Máximos
a) Proyectos de innovación y desarrollo tecnológico para regiones y prioritariamente a sistemas producto básicos y estratégicos	Hasta \$30,000,000.00 (treinta millones de pesos 00/100 M.N.) por proyecto.

agrícolas.	
b) Proyectos de investigación aplicada y transferencia de tecnología para atender las necesidades principalmente de los cultivos básicos y estratégicos agrícolas	Hasta \$15,000,000.00 (quince millones de pesos 00/100 M.N.) por proyecto.
c) Proyectos de adopción de innovaciones para fortalecer e integrar redes de valor agrícolas preferentemente vinculadas al financiamiento.	Hasta \$5,000,000.00 (cinco millones de pesos 00/100 M.N.) por proyecto.
d) Proyectos para la conservación de los recursos fitogenéticos nativos y desarrollar investigación para identificar nuevos usos.	Hasta \$3,000,000.00 (Tres millones de pesos 00/100 M.N.) por proyecto.

Fuente: Reglas de Operación de los Programas de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación e información de la Unidad Responsable.

V.2 Etapas de la intervención

El proceso para otorgar apoyos en el Programa de Fomento Agrícola se desarrolla básicamente en cuatro etapas (Cuadro 24 y Figura 5). Estas etapas se incluyen como parte de las Reglas de Operación del Programa y son de aplicación a todos los componentes, a excepción de PROAGRO Productivo (Cuadro 25).

Cuadro 25. Descripción de las Etapas de Intervención para los Componentes, excepto PROAGRO Productivo

Etapa	Descripción
I. Publicación y difusión de la convocatoria	<p>Tiene como propósito invitar a la población objetivo a participar de los beneficios del Programa.</p> <p>Se incluyen las fechas de apertura y cierre de ventanilla, los requisitos a cumplir y la documentación que se debe aportar de acuerdo con las Reglas de Operación.</p>
II. Recepción de solicitudes	<p>Las solicitudes de incentivo del componente deben entregarse en las fechas establecidas y publicadas ante las ventanillas divulgadas por la Instancia Ejecutora, y entregar la documentación requerida de conformidad con las Reglas de Operación.</p> <p>El solicitante que presenta la documentación completa recibe un acuse de recibo con el folio de registro, el cual debe conservar para el seguimiento y conclusión del trámite.</p> <p>En caso de que la solicitud no contenga los datos o no se cumplan los requisitos aplicables, se previene al solicitante mediante el acuse de recibo señalando los requisitos que no cumplió e identificando el trámite por su número de folio, y por una sola vez,</p>

Etapa	Descripción
	para que subsane la omisión en un plazo no mayor de diez días hábiles contados a partir del día de la notificación. Una vez que el solicitante presente completos los requisitos, se continúa con el trámite. Si ha transcurrido el plazo sin que se desahogue la prevención se tendrá por no presentada la solicitud.
III. Registro de solicitudes	Las solicitudes cuya documentación está completa se registran en el Sistema Único de Registro de Información (SURI), en donde se integra el expediente electrónico
IV. Dictamen	La Instancia Ejecutora: a) Verifica el cumplimiento de los requisitos aplicables; b) Emite dictamen, evaluando bajo los parámetros aplicables a cada componente; c) Genera resolución a la solicitud conforme a lo establecido en el trámite.
V. Publicación de la dictaminación de solicitudes	Se publica el listado de solicitantes autorizados y el de los solicitantes rechazados en las ventanillas correspondientes y en la página electrónica de la Secretaría y, en su caso, en las páginas electrónicas de la Instancia Ejecutora o de las SDA, en un plazo de hasta dos meses contados a partir de la fecha de cierre de ventanillas.
VI. Autorización del incentivo	Se solicita al área responsable de ejecutar la entrega de los apoyos o subsidios que se encargue de entregar los incentivos a los productores con solicitudes que fueron dictaminadas como positivas, de acuerdo a la suficiencia presupuestal
VII. Suscripción del instrumento jurídico	La Instancia Ejecutora suscribe el instrumento jurídico con el beneficiario para la entrega del subsidio.
VIII. Entrega de incentivos	Se realiza la entrega del incentivo al solicitante previo cumplimiento de los requisitos establecidos para el pago. En caso de que el pago se realice al proveedor por cuenta y orden del beneficiario(a), este último es el responsable de la aplicación del recurso para los fines autorizados, debiéndose contar con la sesión de derechos del beneficiario a favor del proveedor.
IX. Comprobación de los incentivos o subsidios	El beneficiario o representante legal presenta factura y/o recibo oficial original conforme a la normatividad aplicable.
X. Seguimiento y supervisión del uso del recurso	Se realiza la supervisión de la aplicación de los incentivos o subsidios otorgados, para lo cual se verifican los avances del proyecto, la aplicación de la totalidad de los recursos en los conceptos y montos autorizados, el cumplimiento de las obligaciones y compromisos contraídos y, en su caso, la existencia del bien.
XI. Finiquito	De ser procedente, al término de las acciones convenidas en el instrumento jurídico, el beneficiario y la Instancia Ejecutora elaboran y firman el Acta Finiquito, la cual debe contener el desglose de los montos de recursos federales recibidos, aplicados

Etapa	Descripción
	y, en su caso, devueltos a la Tesorería de la Federación (TESOFE); así como las acciones desarrolladas con estos recursos.

Fuente: Reglas de Operación de los Programas de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación e información de la Unidad Responsable.

Figura 5. Etapas Proceso de Intervención del Programa de Fomento a la Agricultura



A excepción de PROAGRO Productivo.
Fuente: Elaboración propia.

Cuadro 25. Mecánica Operativa del Componente PROAGRO Productivo

Descripción de la mecánica operativa
<p>El productor acude al CADER para:</p> <p>Notificar cambios en los datos del propietario, del productor, de la cuenta bancaria y/o de las características de alguno de sus predios, durante los 15 días naturales previos a la apertura de ventanillas a fin de ser susceptible al pago automático. Además, para el caso de personas morales, a complementar datos y/o número de sus integrantes;</p> <p>Notificar cambios en cultivo y superficie sembrada durante el periodo de ventanillas. En caso de que la superficie sembrada sea menor a la pagada, debe reintegrar el monto</p>

correspondiente; de lo contrario el predio quedará suspendido para recibir incentivos de los ciclos siguientes;

Acreditar la vinculación del incentivo para contribuir a incrementar la productividad agrícola; Atender asuntos que le solicite la Secretaría a través de la Instancia Ejecutora.

En su caso, el productor proporcionará al CADER la información necesaria conforme a los requisitos específicos establecidos en las Reglas de Operación para la actualización de datos.

El CADER entrega al productor un comprobante en el que se le notificará sobre la procedencia de su actualización de datos. De lo contrario, da aviso al productor de los documentos faltantes.

El productor agrícola puede recibir el incentivo de manera automática, sujeto a disponibilidad presupuestal, si cumple con lo siguiente:

- a) Que haya sido sujeto del incentivo en el ciclo agrícola homólogo anterior;
- b) Que cuente con expediente físico actualizado en el CADER;
- c) Que no presente cambios en los conceptos referidos en la fracción I, inciso a), de este artículo o que los realice conforme a lo establecido en la propia fracción I inciso a) del apartado correspondiente al componente en las Reglas de Operación;
- d) Que haya acreditado la vinculación del incentivo otorgado en el ciclo agrícola homólogo anterior.

La acreditación de la vinculación del incentivo debe realizarse durante el periodo de vigencia de la ventanilla del ciclo agrícola en curso, salvo aquellos productores que reciban dicho incentivo después de los 15 días hábiles previos al cierre de las ventanillas referidas; quienes podrán realizarla 15 días hábiles posteriores a su pago. Los conceptos de vinculación y las formas de acreditación se especifican en las Reglas de Operación.

En caso de que el productor no cumpla con lo establecido en la etapa anterior, se suspende el incentivo para ciclos agrícolas homólogos subsecuentes hasta que realice dicha acreditación.

Lo anterior está sujeto al reintegro de los recursos, a la disponibilidad presupuestal y conforme a lo que establezca la UR.

Los productores deben acreditar la vinculación del incentivo con una o más de las opciones establecidas en las Reglas de Operación.

El productor puede realizar la actualización de datos y la acreditación de la vinculación del incentivo al mismo tiempo.

Se puede eximir de la acreditación de la vinculación del incentivo a la productividad a aquellos productores afectados por condiciones climatológicas o de desastre natural, siempre y cuando la Delegación de la Secretaría correspondiente realice la solicitud por escrito a la Unidad Responsable y la acompañe del dictamen técnico de la autoridad competente que avale la presencia de tales condiciones en las áreas afectadas, así como, en su caso, carta bajo protesta de decir verdad de los beneficiarios en donde se indique que no puede realizar la vinculación del incentivo.

Fuente: Reglas de Operación de los Programas de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación e información de la Unidad Responsable.

V.3 Previsiones para la integración y operación del padrón de beneficiarios

El listado de solicitantes del Programa de Fomento a la Agricultura se integra conforme se reciben las solicitudes que cumplen con el perfil de la población objetivo y los requisitos de la solicitud. Aquellos solicitantes cuyas solicitudes son aprobadas pasan a formar el listado de beneficiarios del Programa. El proceso de integración es continuo, llevándose a cabo a lo largo del año de ejecución del Programa.

El listado de beneficiarios incluye la información sobre el beneficio recibido, el concepto de apoyo otorgado, la cuantía de este apoyo, la fecha y el lugar de recepción.

V.4 Mecanismos de elegibilidad

Las Reglas de Operación, en el Capítulo II Lineamientos Generales para la obtención de los apoyos, Sección I. De los Criterios de elegibilidad y requisitos generales, establecen que la población objetivo de cada programa, interesada en recibir apoyos de cualquiera de los componentes, debe presentar su solicitud en las ventanillas físicas o electrónicas en los plazos definidos para el efecto, utilizando el Formato de Solicitud Única de Apoyo, excepto cuando las disposiciones específicas del componente indiquen lo contrario.

El mecanismo de elegibilidad de los solicitantes para obtener los incentivos de los programas y sus componentes, comprende:

- i) Presentar la solicitud de apoyo correspondiente, acompañada de los requisitos generales cuando estos no se encuentren en el registro del Sistema Único de Registro de Información (SURI) o en el expediente respectivo, así como de los requisitos específicos que correspondan al componente y concepto de apoyo solicitado. Se excluye lo señalado al Componente PROAGRO Productivo, a los cuales aplica únicamente lo

establecido en su apartado correspondiente en las Reglas de Operación.

- ii) Estar al corriente en sus obligaciones ante la Secretaría, de acuerdo a lo dispuesto en las Reglas de Operación.
- iii) No haber recibido o estar recibiendo incentivos de apoyo para el mismo concepto de algún programa, componente u otros programas de la Administración Pública Federal que impliquen duplicidad de apoyos, estímulos o subsidios conforme a lo establecido en las Reglas de Operación, salvo que se trate de proyectos por etapas. No se considera que exista duplicidad cuando se trate de activos o superficies diferentes.
- iv) Cumplir con los criterios y requisitos específicos establecidos en las Reglas de Operación para el Programa, componente y/o proyecto estratégico correspondiente.
- v) Cumplir con las obligaciones fiscales que le correspondan, conforme a la normatividad aplicable.
- vi) No estar incluido en el “Directorio de personas físicas y/o morales que pierden su derecho de recibir incentivos o entregar información que no sea verdadera ni fidedigna o que impida la verificación física o documental del producto o servicio objeto del apoyo”, a cargo de la Oficialía Mayor de la SAGARPA.
- vii) En los componentes del Programa de Fomento a la Agricultura, podrán optar por presentar la solicitud en ventanilla o iniciar de manera electrónica el procedimiento para ser beneficiarios de los apoyos correspondientes, registrando su solicitud en la página <https://www.suri.sagarpa.gob.mx>. En caso de requerirlo, se puede recibir asesoría en la ventanilla que corresponda.

No se aplican los criterios de elegibilidad establecidos anteriormente para el Componente PROAGRO Productivo en virtud de que únicamente se requiere

cumplir con los criterios específicos para este componente establecidos en las Reglas de Operación.

Se garantiza la participación de mujeres y hombres en igualdad de oportunidades para su elegibilidad en la obtención de incentivos.

El trámite para la obtención de los apoyos del programa y sus componentes es gratuito para los solicitantes.

Al solicitar los incentivos de cualquiera de los componentes del Programa, la firma de la solicitud respectiva implica que el solicitante acepta expresamente que la Unidad Responsable o la Instancia Ejecutora le notifique cualquier comunicación, mediante mensajería, comunicación electrónica o cualquier otro medio, conforme a lo dispuesto por el Artículo 35 fracción II, de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo. De igual manera, la firma de la solicitud de apoyo respectiva implica que el solicitante acepta expresamente que la Secretaría puede utilizar las imágenes y datos recabados para el uso del propio componente respectivo.

La simple presentación de la solicitud ante las ventanillas para el otorgamiento de apoyos no crea derecho a obtener el apoyo solicitado.

V.5 Mecanismos de atención

Las solicitudes de apoyo se entregan dentro de los plazos y las fechas establecidas en las Reglas de Operación. Los beneficiarios son atendidos en las ventanillas que señale la Instancia Ejecutora. En estas ventanillas se debe entregar la documentación requerida para el Programa y cada componente, de conformidad las Reglas de Operación.

Cada ventanilla cumplir con las siguientes funciones:

- a) Recibir la solicitud y documentos anexos de acuerdo a los requisitos generales y los específicos del componente y concepto(s) de apoyos solicitados;

- b) Si al solicitante le faltara alguno(s) de los requisito(s), se le hace saber explicándole el procedimiento a seguir para cumplir con dicho requisito;
- c) Entregar al solicitante un acuse de recibo con el folio de registro, el cual debe conservarse para el seguimiento y conclusión de su trámite; y
- d) Integrar el expediente y remitirlo con sus anexos al Área Dictaminadora correspondiente en un plazo no mayor a cinco días hábiles.

V.6 Entrega o distribución de los apoyos

Para la entrega de los apoyos la Instancia que corresponda (Unidad Responsable o Instancia Ejecutora) suscribe el instrumento jurídico respectivo con el beneficiario para la entrega del subsidio. Una vez se cuente con el instrumento jurídico suscrito se realiza el depósito del subsidio al solicitante. En el caso de subsidios que por decisión del beneficiario sean aplicados a través de proveedores, se debe contar con la cesión de derechos del beneficiario/a en favor del proveedor.

V.7 Registro de las operaciones programáticas y presupuestarias

Las operaciones programáticas y presupuestarias del Programa se registran en el Sistema Único de Registro de Información (SURI). En el SURI específicamente se realiza y actualiza la siguiente información: registro de las solicitudes, el acuse de registro, el tipo de apoyo solicitado y sus características, la cantidad solicitada, el monto total solicitado y la aportación concurrente (federación-estado-productor) solicitada. Además, se archivan electrónicamente las etapas que se han cumplido dentro del procedimiento operativo especificado en la normatividad, así como el estatus de las mismas hasta el dictamen final de la solicitud.

Para aquellas solicitudes dictaminadas como positivas y aprobadas se registran los montos pagados y el avance de los mismos hasta que estos hayan sido completados.

V.8 Matriz de Indicadores para Resultados

La Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) del Programa de Fomento a la Agricultura detalla los objetivos del Programa y los indicadores seleccionados para medir y dar seguimiento al desempeño del Programa, así como los medios de verificación de los indicadores y los riesgos y supuestos (Cuadro 26).

Cuadro 26. Matriz de Indicadores de Resultados del Programa de Fomento a la Agricultura 2016

Nivel de objetivo	Resumen narrativo	Nombre del indicador	Método de cálculo	Medios de verificación	Supuestos
Fin	Contribuir a aumentar la productividad en el sector agroalimentario incrementando la productividad de las Unidades Económicas Rurales Agrícolas.	Productividad laboral en el sector agropecuario.	(Promedio anual del Producto Interno Bruto del sector agropecuario / número promedio anual de personas ocupadas en el sector agropecuario)	<ul style="list-style-type: none"> - Cuentas Nacionales del INEGI. - Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE) 	Las políticas para el sector agroalimentario son estables.
Propósito	Las Unidades Económicas Rurales Agrícolas incrementan la productividad.	Porcentaje de incremento de la productividad en las Unidades Económicas Rurales Agrícolas.	$\left(\frac{\text{Productividad del Subsector agrícola* en t1} - \text{Productividad Subsector agrícola* en t0}}{\text{Productividad Subsector agrícola* en t0}} \right) * 100$ <p>*primario +agroindustrial</p>	Cuentas Nacionales del INEGI.	<p>Las condiciones económicas del país son estables.</p> <p>Las condiciones de mercado de los productos agrícolas son favorables.</p>
Componente 1 (PROAGRO Productivo)	Incentivos económicos acreditados para incrementar el capital de trabajo en las UERA.	Porcentaje de UERA con incentivos económicos acreditados para aumentar el capital de trabajo.	$\left(\frac{\text{Número de UERA con incentivos económicos acreditados para aumentar capital de trabajo}}{\text{Número total de UERA del Padrón de PROAGRO Productivo}} \right) * 100$	<ul style="list-style-type: none"> - Reporte trimestral de los resultados de incentivos acreditados. - Informe trimestral de incentivos dispersados por PROAGRO 	Las UERA aplican los recursos en la actividad productiva.

Nivel de objetivo	Resumen narrativo	Nombre del indicador	Método de cálculo	Medios de verificación	Supuestos
				Productivo.	
Componente 2 (Agroproducción)	Incentivos económicos entregados para incrementar el nivel tecnológico de los cultivos en las UERA.	Porcentaje de UERA con incentivos económicos entregados para incrementar el nivel tecnológico de los cultivos.	(Número de UERA con incentivos económicos entregados para incrementar el nivel tecnológico de los cultivos/Número de UERA con dictamen positivo para incrementar el nivel tecnológico de los cultivos) *100	- Reportes del Sistema Único de Registro de Información.	Las condiciones ambientales se mantienen estables Los precios de los insumos agrícolas son favorables.
		Porcentaje de hectáreas apoyadas por Agroproducción respecto a la meta anual.	(Número de hectáreas apoyadas por Agroproducción/Número de hectáreas programadas a apoyar por Agroproducción en el 2016)*100	- Reportes del Sistema Único de Registro de Información.	
Componente 3 (Producción Integral)	Incentivos económicos entregados a las UERA para el incremento de la infraestructura, equipo y servicios en las cadenas de valor.	Porcentaje de UERA con incentivos económicos entregados para incrementar la infraestructura, equipo y servicios en las cadenas de valor.	(Número de UERA con incentivos económicos entregados para incrementar la infraestructura, el equipo y servicios en las cadenas de valor/ Número de UERA con dictamen positivo para incentivos que incrementan la infraestructura, el equipo y servicios en las cadenas de valor)*100	- Reportes del Sistema Único de Registro de Información. - Listado de beneficiarios publicados en la página de SAGARPA.	Los productores cuentan con conocimientos para el establecimiento de la infraestructura y operación de los equipos adquiridos. Los Comités Sistema Producto están debidamente integrados y operando.

Nivel de objetivo	Resumen narrativo	Nombre del indicador	Método de cálculo	Medios de verificación	Supuestos
		Porcentaje de hectáreas cubiertas con infraestructura, respecto a la meta anual.	(Número de has cubiertas con infraestructura/ Número de hectáreas a cubrir con infraestructura, según la meta anual)*100	- Reportes del Sistema Único de Registro de Información.	
Componente 4 (Tecnificación del riego)	Incentivos económicos otorgados para mejorar el uso del agua a nivel parcelario en las UERA beneficiadas.	Porcentaje de superficie tecnificada respecto a la meta del sexenio.	(Superficie tecnificada acumulada en el año n/Superficie a tecnificar en el sexenio)*100	- Registro de superficie a tecnificar según listado de productores beneficiarios.	Los productores establecen el sistema de riego. Las condiciones de los suelos son óptimas. Las condiciones del clima son estables. El productor cuenta con conocimientos sobre los sistemas de riego a aplicar.
		Ahorro del volumen de agua utilizado en predios beneficiados.	(Volumen de agua utilizado por hectárea sin sistema de riego tecnificado) – (Volumen de agua utilizado por hectárea con sistema de riego tecnificado)	- Coeficientes de eficiencia de sistemas de riego. - Evaluación Externa del Componente. - Reportes de resultados del Componente.	
Componente 5 (Modernización de maquinaria y equipo)	Incentivos económicos otorgados para incrementar la mecanización y equipamiento en las UERA.	Porcentaje de UERA con incentivos económicos otorgados para incrementar la mecanización y equipamiento.	(Número de UERA con incentivos económicos otorgados para incrementar la mecanización y equipamiento/ Número de UERA con dictamen positivo para incrementar	- Registros del Sistema Único de Registro de Información.	Los productores cuentan con conocimientos sobre la maquinaria y el equipamiento recibido.

Nivel de objetivo	Resumen narrativo	Nombre del indicador	Método de cálculo	Medios de verificación	Supuestos
			la mecanización y equipamiento)*100		
Componente 6 (Innovación agrícola)	Incentivos económicos entregados a personas morales dedicadas a investigación y transferencia de tecnología para incrementar la innovación tecnológica en las UERA.	Porcentaje de personas morales dedicadas a investigación y transferencia de tecnología con incentivos económicos entregados para incrementar la innovación tecnológica en las UERA.	(Número de personas morales dedicadas a investigación y transferencia de tecnología con incentivos económicos entregados para incrementar la innovación tecnológica en las UERA/Número de personas morales dedicadas a investigación, transferencia de tecnología con dictamen positivo) *100	- Reportes del Sistema Único de Registro de Información.	Los productores participan en la transferencia de tecnologías y adoptan las innovaciones.
Actividades Componente 1	Dispersión de incentivos económicos para incrementar el capital de trabajo.	Porcentaje de recursos económicos dispersados en PROAGRO Productivo.	(Total de recursos dispersados en PROAGRO Productivo (en pesos)/ Total de recursos presupuestarios en PROAGRO (en pesos))*100	- Reporte trimestral de resultados de incentivos dispersados. - Informe trimestral de incentivos dispersados por PROAGRO Productivo.	Se cuenta con los recursos para dispersar.
	Supervisión de aplicación de lineamientos de	Porcentaje de UERA supervisadas en la aplicación de	(Número de UERA supervisadas en la aplicación de lineamientos	- Reporte de encuesta de muestra de	

Nivel de objetivo	Resumen narrativo	Nombre del indicador	Método de cálculo	Medios de verificación	Supuestos
	PROAGRO Productivo por UERA beneficiadas.	lineamientos de PROAGRO Productivo.	de PROAGRO/Número de UERA beneficiarias)*100	UERA supervisadas.	
Actividades Componente 2	Dictamen de solicitudes en Agroproducción para el otorgamiento de incentivos económicos.	Porcentaje de solicitudes dictaminadas positivas en Agroproducción.	(Número de solicitudes dictaminadas positivas Agroproducción/Número total de solicitudes recibidas en Agroproduccion) *100	-Reportes del Sistema Único de Registro de Información.	Los productores cuentan con recursos para inversiones complementarias.
Actividades Componente 3	Instrumentación de proyectos de infraestructura de cubierta de superficies.	Porcentaje de proyectos de infraestructura de cubierta de superficies instrumentados.	(Número de proyectos de infraestructura de cubierta de superficie instrumentados/Número total de proyectos de infraestructura de cubierta de superficie con dictamen positivo) *100	-Reportes del Sistema Único de Registro de Información. -Registros internos de la página de SAGARPA.	Los beneficiarios cuentan con los recursos complementarios.
	Instrumentación de proyectos de infraestructura y equipo para la producción y postproducción.	Porcentaje de proyectos para la producción y postproducción instrumentados.	(Número de proyectos de infraestructura y equipo para la producción y postproducción instrumentados/Número total de proyectos de infraestructura y equipo para producción y postproducción con dictamen positivo) *100	-Reportes del Sistema Único de Registro de Información	Las asociaciones cuentan con los recursos complementarios para la ejecución.
	Instrumentación de proyectos de	Porcentaje de proyectos de	(Número de proyectos de infraestructura y equipo	-Reportes del Sistema Único de	Los beneficiarios cuentan con los

Nivel de objetivo	Resumen narrativo	Nombre del indicador	Método de cálculo	Medios de verificación	Supuestos
	infraestructura y equipo para modelos asociativos.	infraestructura y equipo para modelos asociativos instrumentados.	para modelos asociativos instrumentados/Número total de proyectos de infraestructura y equipo para modelos asociativos con dictamen positivo) *100	Registro de Información. -Registros internos de la página de SAGARPA.	recursos complementarios.
	Dictamen de solicitudes de otorgamiento de incentivos económicos para la organización de los Comités Sistema Producto.	Porcentaje de solicitudes dictaminadas positivas para la organización de Comités Sistemas Producto.	(Número de solicitudes dictaminadas positivas para la organización de los Comités Sistema Producto/Número total de solicitudes recibidas para la organización de los Comités Sistema Producto) *100	-Reportes del Sistema Único de Registro de Información.	Los Comités Sistema Producto se encuentran integrados y operando.
Actividades Componente 4	Entrega de recursos económicos para la tecnificación de riego.	Porcentaje de recursos económicos entregados para la tecnificación de riego.	(Total de recursos entregados (en pesos)/ Total de recursos presupuestarios (en pesos))*100	-Reportes de cuenta pública.	Los recursos presupuestarios se disponen oportunamente. La asignación de los recursos presupuestarios es suficiente.
Actividades Componente 5	Dictamen de solicitudes en mecanización y equipamiento para el otorgamiento de incentivos	Porcentaje de solicitudes dictaminadas positivas en mecanización y equipamiento.	(Número de solicitudes dictaminadas positivas en mecanización y equipamiento/Número total de solicitudes recibidas en mecanización	-Reportes del Sistema Único de Registro de Información.	Los productores cuentan con recursos para inversiones complementarias.

Nivel de objetivo	Resumen narrativo	Nombre del indicador	Método de cálculo	Medios de verificación	Supuestos
	económicos.		y equipamiento)*100		
Actividades Componente 6	Aprobación de proyectos en función de la Agenda nacional de innovación.	Porcentaje de proyectos aprobados en función de la Agenda nacional de innovación.	(Número de proyectos en función de la Agenda nacional de innovación aprobados/Número total de proyectos recibidos)*100	-Reportes del Sistema Único de Registro de Información. -Agenda nacional de innovación.	La Agenda nacional es difundida.

VI. PRESUPUESTO

En este Capítulo se resume el monto presupuestario para el Programa, correspondiente al período fiscal 2016, según la fuente de financiamiento y se presenta la evaluación del impacto presupuestario, respecto al presupuesto 2015.

VI.1 Fuentes de financiamiento

El Programa de Fomento a la Agricultura se financia con presupuestos de la Federación, para la entrega de subsidios bajo la modalidad “S” (sujetos a reglas de operación).

El presupuesto programado para el Programa de Fomento a la Agricultura es de \$22,259.6 millones de pesos, el cual se distribuye en seis componentes. El componente de apoyo PROAGRO Productivo concentra el 56.7% del presupuesto del Programa, seguido en orden de importancia por el de Innovación Agrícola con el 14.6% y el de Tecnificación de Riego con el 10.3%. Por su parte, el componente Producción Integral, que para el período 2016 agrupa a cuatro componentes existentes en 2015, tiene un presupuesto equivalente al 7.6% del total. El 10.6% restante corresponde a dos componentes: Agroproducción y Modernización de maquinaria y equipo (Cuadro 27).

Cuadro 27. Presupuesto 2016 del Programa de Fomento a la Agricultura (millones de pesos)

Componente	Monto	%
PROAGRO Productivo	12,609.6	56.7
Agroproducción	900.0	4.0
Producción integral	1,700.0	7.6
Tecnificación del riego	2,300.0	10.3
Modernización de maquinaria y equipo	1,500.0	6.7
Innovación agrícola	3,250.0	14.6
Gasto Neto Total	22,259.6	100.0

Fuente: Elaboración propia, con base en información del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2016.

VI.2 Impacto presupuestario

Las modificaciones que sufrió el Programa en 2016 no generan un impacto presupuestario adicional sustancial con respecto al presupuesto asignado en el ejercicio fiscal previo, puesto que las acciones que venía ejecutando la Secretaría a través del Programa fueron reorganizadas.

Específicamente, el presupuesto asignado en 2016 es de \$22,259.6 millones de pesos; lo que representa un incremento del 3.5% sobre el presupuesto programado en 2015, el cual fue de \$21,500.2 millones de pesos, lo cual no se considera un impacto significativo.

VII. RENDICIÓN DE CUENTAS, TRANSPARENCIA Y DIFUSIÓN DE LA INFORMACIÓN

Este Capítulo presenta los mecanismos de difusión y los datos de contacto donde la población objetivo y la ciudadanía en general pueden acceder a la información principal del Programa y sus componentes, bajo el principio de la Gestión para Resultados, de rendición de cuentas para la transparencia.

VII.1 Mecanismos de accesibilidad a las Reglas de Operación

La población objetivo tiene acceso a las Reglas de Operación a través de diferentes mecanismos:

- Publicación en el Diario Oficial de la Federación (DOF) y en la página oficial de la SAGARPA (www.sagarpa.gob.mx)
- En las ventanillas de los CADER, Distritos de Desarrollo Rural y Delegaciones Estatales, mediante los pizarrones o rótulos se informa a los interesados, que ya están publicadas.
- Informes realizados directamente a la población en general que se acerca a solicitarlas.
- Difusión en medios masivos de comunicación sobre la publicación de las Reglas de Operación, solicitando se acerquen a la ventanilla más cercana para solicitar información del programa.

VII.2 Mecanismos de accesibilidad a los resultados del Programa

El PFA publica su listado de beneficiarios por componente, desagregado por género, grupo de edad, Entidad Federativa y Municipio, así como los conceptos de apoyo. Dicha información se actualiza permanentemente y se publica semestralmente en el Portal de Obligaciones de Transparencia, en la página electrónica de la Secretaría www.sagarpa.gob.mx y de cada instancia

ejecutora de gasto con los registros obtenidos a más tardar el último día hábil de diciembre del año que se reporta y es actualizada, en su caso, con los datos del finiquito correspondiente.

VII.3 Datos de contacto para informar al beneficiario y ciudadanos en general

La población objetivo y los ciudadanos interesados pueden contactarse con el PFA en forma telefónica directamente a las oficinas de las Delegaciones, DDR y CADER en las Entidades Federativas, principalmente la más cercana en donde realizaron la gestión de solicitud del apoyo. También pueden hacerlo por correo electrónico. La información de contacto se encuentra en el Cuadro 28.

En las oficinas centrales de SAGARPA los responsables de los componentes que integran los Componentes del Programa se muestran en el Cuadro 28.

Cuadro 28. Datos de Contacto para Información sobre el Programa de Fomento a la Agricultura, Según Componentes

Componente	Tecnificación del Riego
Nombre	M en C. Roberto Chacón Martínez
Teléfono	3831 1000 ext. 33294
Correo electrónico	roberto.chacon@sagarpa.gob.mx
Componente	Agroproducción
Nombre	Ing. José Guadalupe Aviña Tavares
Teléfono	3831 1000 ext. 33333
Correo electrónico	javina.sa@sagarparpa.gob.mx
Componente	PROAGRO
Nombre	Ing. Miguel Ángel Hernández Servin
Teléfono	3831 1000 ext. 29213
Correo electrónico	miguel.hernandez@sagarpa.gob.mx
Componente	Producción Integral
Nombre	Ing. Guadalupe Flores Pérez
Teléfono	3831 1000 ext. 33295

Componente	Tecnificación del Riego
Correo electrónico	gflores.sa@sagarpa.gob.mx
Componente	Innovación Agroalimentaria
Nombre	Dr. Marco Antonio Caballero García
Teléfono	3831 1000 ext. 33334
Correo electrónico	marco.caballero@sagarpa.gob.mx
Componente	Modernización de Maquinaria y Equipo
Nombre	Ing. Sidney Mergruen Espinosa
Teléfono	3831 1000 ext. 33321
Correo electrónico	sidney.mergruen@sagarpa.gob.mx

BIBLIOGRAFÍA

AGROSEMEX. 2014. Programa del Subsidio a la Prima del Seguro Agropecuario. Informe de Avance al Segundo Trimestre de 2014.

AGROSEMEX. Subsidio a la prima del seguro agropecuario. Disponible en: <http://www.agroasemex.gob.mx/ProductosyServicios/RecursosFederales/Subsidioalprimadelseguroagropecuario.aspx#horizontalTab4>

Banco Interamericano de Desarrollo. Aumentando la productividad de pequeños agricultores en Bolivia. Disponible en: <http://www.iadb.org/es/mapamericas/bolivia-old/aumentando-la-productividad-de-pequenos-agricultores-en-bolivia.7796.html>

Seguro Agrícola en Bolivia. Disponible en: http://www.bolviarural.org/index.php?option=com_content&view=article&id=714:seguro-agricola-en-bolivia&Itemid=67

FAO-SAGARPA, 2012. Diagnóstico del sector rural y pesquero: Identificación de la Problemática del Sector agropecuario y Pesquero de México. Disponible en: http://smye.info/cuestionario_final/diagnostico/apps/files/CAP3.pdf

SAGARPA-INEGI, 2014. Encuesta Nacional Agropecuaria 2014. Disponible en: http://www.inegi.org.mx/est/contenidos/proyectos/encuestas/agropecuarias/ena/ena2014/doc/presentacion/ena2014_pres.pdf

INDAP-Ministerio de Agricultura, Gobierno de Chile. Praderas Suplementarias y Recursos forrajeros. Disponible en: <http://www.indap.gob.cl/programas/praderas-suplementarias-y-recursos-forrajeros>

Secretaría de Agricultura y Ganadería de Honduras. Unidad de Comunicación Agrícola-DICTA. Tecnología agropecuaria para la seguridad alimentaria. Disponible en: <http://www.dicta.hn/files/Junio-033-Proyecto-semilla-evaluacion.pdf>

SAGARPA. 2013. Programa Sectorial de Desarrollo Agropecuario, Pesquero y Alimentario 2013-2018.

FAO. Proyecto de Semillas para el Desarrollo, Honduras. Disponible en:
<http://www.fao.org/honduras/programas-y-proyectos/lista-de-proyectos/lista-de-proyectos3/en/#c254649>

ChileAtiende. Subsidio al seguro agrícola contra fenómenos climáticos. Disponible en: <http://www.chileatiende.cl/fichas/ver/895>

Ministerio de Agroindustria, Unidad para el Cambio Rural, Gobierno de la Argentina. Proinder. Disponible en:
<http://www.ucar.gob.ar/index.php/proinder>